Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

FECHA: 01 de diciembre de 2023

HORA:

TELÉFONO CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: funsed2019@gmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:
FECHA:
HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	23002163
viernes 17 noviembre 2023	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23002163

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900670679 - FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO - FUNSED **NIT:** 900670679

No. del Certificado de disponibilidad 23001382 **Contrato No:** SA-SEM-064-2023

Tiempo de Ejecucion: DIEZ (10) DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales 60%	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	3301053	3301	$ 199.649.765
				Total Reserva..	$ 199.649.765

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO NOVENTA y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA y CINCO Pesos

Objeto

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍ

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicitó: LINA CORDERO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA	IP Imprimió: 186.43.33.250

Powered by CamScanner

FUNSED

FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
NIT.: 900.670.679-9 - RESPONSABLE DE IVA
DIRECCIÓN: CL 11 #21 - 09 BARRIO BAJO KENNEDY
TELÉFONO: 3217809762
EMAIL: funsed2019@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 9499
NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Nº 18764040471383
FECHA VIGENCIA 2022-11-30 HASTA 2023-11-30
AUTORIZA DESDE FSED 56 HASTA FSED 1000

NOMBRE: MUNICIPIO DE MONTERIA -
NIT: 800.096.734-1 -
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda - MONTERÍA
TELÉFONO: 60(4) 7910720 -
FORMA DE PAGO: Contado
EMAIL: tesoreria@monteria.gov.co; shacienda@monteria.gov.co
APROBAR O RECHAZAR: Click aqui

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° FSED 101

Fecha generación
29/11/2023 08:37

Fecha transmisión
29/11/2023 08:42

Fecha vencimiento
29/12/2023

Nº	COD.	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	VR. UNITARIO.	IVA	VALOR TOTAL
1	SG	1	Unidad	PAGO UNICO DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO No SA-SEM-064-2023	$ 167.772.912	$ 31.876.853	$ 167.772.912

Cantidad de Items: 1

OBSERVACIONES: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-SEM-064-2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ " JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

SUBTOTAL	$ 167.772.912
IVA 19%	$ 31.876.853
TOTAL A PAGAR	**$ 199.649.765**

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS.

Nota: En caso de mora esta Factura de Venta constituye un título valor que se asimila en sus efectos legales (unidos a la Letra de Cambio (Art. 772 y siguientes códigos de comercio). Se hace constar que el propietario y/o representante legal y/o delegado y/o dependiente laboral que firme la presente Factura, esta autorizado expresamente por la Empresa para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Cheque devuelto por cualquier causa pagará el 20%(Art. 731 del C. de C.). Apartir del vencimiento se causarán los intereses corrientes y moratorios a la tasa legal vigente y permitida por la Superintendencia Bancaria.

FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

Nombre de quien recibe:
Cédula de quien recibe:
Cargo de quien recibe:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y ACEPTADA

Factura generada por SEDI ERP | SEDI SOLUTIONS S.A.S NIT:901.396.496-6 | www.sedisolutions.co

CUFE: 9306966e8d1315444b536c93afd75e01603be3b0a79096219be4b9d3264b6d885298a3da21151cdb6de03154668f99

ORIGINAL

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogotá, 30 de octubre de 2023.

Señores

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESA identificado(a) con NIT No. 900670679 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	10500024939	2019/04/25	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN- FUNSED

HACE CONTAR QUE:

La **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED** identificada con NIT No 900670679-9, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1123627741, hace saber que esta se encuentra al día con los aportes proveniente al Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

PERIODO: **OCTUBRE - NOVIEMBRE - 2023**

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en la ciudad de Montería; Córdoba.

Atentamente,

LUCIA PORTILLO ARROYO
C.C No. 34.999.845 de Montería
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 114244-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7874BB02DB8154

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCIA ESPERANZA PORTILLO ARROYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34999845 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 114244-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LUICIA ESPERANZA PORTILLO ARROYO
CONTADOR PÚBLICO
TP: 114244-T









PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900170570
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PLANEACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FUNSTED
CIUDAD PRINCIPAL:			CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 6 NO 11 - 24	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO APORTANTE:	EMPLEADOR	TELÉFONO:	7777777
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	CLASE APORTANTE:	1
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	BIENES DE 20 COTIZANTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			162

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			51163077261	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN (I) ICB:	MES	valores AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO		2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023-11-17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			980317934

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	ITF	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23-01	PROTECCION	1	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 100.000
SUBTOTALES										$ 100.000	$ 0	$ 100.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LICENCIAS		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	Epssura SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
SUBTOTALES													$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LICENCIAS	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
10-01	14-11 - ARL SURA	1		$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES								$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF 9	COFAMILIAR COR		$ 40.400	$ 0	$ 40.400
SUBTOTALES			$ 40.400	$ 0	$ 40.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
51-02-01	ICBF - ICBF INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		$ 34.800	$ 0	$ 34.800
51-03-01	SENA - SENA		$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES			$ 58.000	$ 0	$ 58.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TARIFA DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD					ARP							CCF		ESAP	ESAP	MINCO	
																										FSP																								
																												APORTES VOLUNTARIOS																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900670579
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO FUNSED	
CIUDAD/MUNICIPIO:		LORICA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CARRERA 29A # 11 - 34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	5165307261	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9983179524	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 185.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 145.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACION				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 46.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 46.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.100**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 23.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 34.800
		SUBTOTAL:		**$ 58.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 441.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 441.100**

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001684
CDP No.	23001382
martes 18 julio 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponble.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales 60%	1.3.3.3.20 - R.S. ESTAMPILLAS	3301053	3301	$ 199.704.616,00	$ 1.761.905.984,67
				Totales...	$ 199.704.616,00	$ 1.761.905.984,67

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO NOVENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS Pesos

El certificado No. 23001382 se emite en Monteria el dia martes 18 de julio de 2023 como requisito previo a DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Deiro Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14876239948

(415)7707211489984(8020) 000014876239948

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	59. Razón electrónico
9 0 0 6 7 0 6 7 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNSED

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Lorica 4 1 7

41. Dirección principal
CR 25 6 C 17 ED SADY P 3 OF 302 BRR ARENAL

42. Correo electrónico	funsec2019@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 1 7 8 0 9 7 6 2	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 6 2 9	4 6 5 3	2 0 2 2 1 0 0 1	3 3 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	6	2	5															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 11 / 11 : 20 : 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

864. Nombre: LUGO DIAZ RUBEN DARIO
865. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876239948

(415)7707212489984(8020) 000014876239948

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 0 6 7 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y extranjeras	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 5 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 6 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-02-2023 11:16:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876239948

(415)7707212483984(8020) 000014876239948 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 0 6 7 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 3 6 2 7 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUGO	DIAZ	RUBEN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876239948

(415)7707212489984(8020) 000014876239948

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	59. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 0 6 7 9	9	Bucaramanga y Aduanas de Barrancabermeja 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 1 3 5 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GENES	JORGE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 2 9 5 8 9 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BULA	GARCIA	LUIS	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 6 2 7 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUGO	DIAZ	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876239948

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 0 6 7 9	9	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 9 9 8 4 5		1 1 4 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PORTILLO	ARROYO	LUCIA	ESPERANZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 4 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MONTERÍA	**SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL** **Procedimiento para la Gestión Contractual**
	Informe de Supervisión del contrato **N° SA-SEM-064-2023**

FECHA INFORME	PERIODO	APOYO DEL SUPERVISOR
30/11/2023	Desde 17/11/2023 Hasta 26/11/2023	NATHALY ALVAREZ

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"
C.C – NIT	NIT 900670679-9
OBJETO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR A PAGAR	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**

GARANTÍAS

Póliza No.	Compañía aseguradora	Amparo	Valor asegurado	Vigencias	
				Fecha inicio	Fecha final
540-47	ASEGURAADORA SOLIDARIA DE COLOMABIA	CUMPLIMIENTO	19,964,976.50	15/11/2023	28/05/2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19,964,976.50	15/11/2023	28/11/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	19,964,976.50	15/11/2023	28/05/2024
		CALIDAD DEL BIEN	19,964,976.50	15/11/2023	28/05/2024

INTRODUCCIÓN

El dia 17 de noviembre, asumi apoyo a la supervisión del contrato No. **SA-SEM-064-2023**, suscrito entre el Municipio de Monteria, y **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** cuyo objeto es DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES

No	Obligación	Actividades desarrolladas por el contratista	Actividades desarrolladas por el apoyo a la supervisión	Observaciones

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>OBLIGACIÓN Nº 1

1. Organizar y desarrollar el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual comprende: cinco (5) días de difusión en redes, un (1) día de lanzamiento a través de un conversatorio - foro taller y un (1) día para el concierto didáctico del evento.

Para lo anterior se deberán realizar las siguientes actividades:

A. DIFUSIÓN EN REDES: Diseñar las piezas publicitarias, producir y grabar (3) tres videos del evento para ser publicadas en las diferentes plataformas digitales del Municipio de Montería, (Facebook, Instagram y Twitter, tanto la cuenta oficial de la Alcaldía de Montería como de la secretaría de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Montería) para difundir el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, durante 5 días. Las piezas publicitarias y los videos deberán ser aprobadas por la secretaría de educación municipal, así como por la oficina de prensa del Municipio.

<table>
<tr><th colspan="3">DESARROLLO DE PIEZAS Y VIDEOS PARA EL FESTIVAL</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>DIAS</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>Licenciado en educación básica con énfasis en muisca y/o artística, con mínimo un año de experiencia, contados a partir de su graduación para coordinar el proyecto</td><td>10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Diseñador gráfico con mínimo 3 años de experiencia. El cual se encargará del diseño de las piezas publicitarias que se requieran para el evento.</td><td>5</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Producción y grabación de Video de un minuto de duración para el festival</td><td>-</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
<td>Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para la organización y el desarrollo del festival JAZZ AL RIO, mediante el diseño de piezas publicitarias, producción y grabación de los tres videos promocionales del evento, los cuales fueron aprobados por la oficina de prensa municipal, para la difusión y publicación del evento a través de las redes y plataformas digitales de la Alcaldía de Montería. (Facebook, Instagram y Twitter, como también las redes de la secretaría de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Montería).</td>
<td>Una vez revisado el informe presentado por el contratista en el cual se evidencia el desarrollo de esta actividad, Me permito informar que el contratista cumple técnicamente lo requerido y establecido con los requerimientos contenidos en los estudios previos del contrato, No. SA-SEM-064-2023</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>OBLIGACÓN Nº2

B. LANZAMIENTO: Organizar y realizar el lanzamiento del festival a través del conversatorio – foro taller denominado "LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO", con panelistas músicos, artistas de reconocimiento</td>
<td>Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para el desarrollo del lanzamiento del festival JAZZ AL RIO 2023, el día 24 de noviembre, a través del conversatorio – foro</td>
<td>Una vez revisado el informe presentado por el contratista en el cual se evidencia el desarrollo de esta actividad, Me permito informar que el contratista cumple</td>
<td></td>
</tr>
</table>

nacional e internacional. Este conversatorio se desarrollará en un centro comercial que la supervisión del contrato estipule, y contará con muestras culturales, este evento tendrá una duración máxima de tres horas y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería. Para el cierre del evento se realizará un show de "Jam session" con la participación de los panelistas invitados y finalmente un show cultural con música típica influenciada por los sonidos del jazz.
Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS
JULIO ROBERTO CASTILLO GOMEZ, licenciado en pedagogía musical con énfasis en saxofón, musico arreglista, director del grupo nacional e internacional la bandita, ganador en la modalidad mejor solo en el festival voces del jazz que se realiza en la ciudad de Cartagena, como panelista del conversatorio,	1	1
NICOLAS FELIPE DELGADO TORRES, licenciado en música, musico arreglista, compositor, escritor del libro Historia, teoría y análisis enfocado en el jazz, como panelista del conversatorio	1	1
HERNÁN CONTRERAS MESTRA, Musico arreglista, director y fundador de la banda 13 de enero de Canalete y Banda la 13, como panelista del conversatorio	1	1
ALVARO BUSTOS – Maestro en música, Compositor y arreglista, quien será el moderador del conversatorio	1	1
show musical de Jam session como cierre del evento con los panelistas del conversatorio,	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia,	1	1

taller denominado "LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO" con la participación de panelistas, ilustres y reconocidos músicos como Pedro Castillo, coordinador Festival; Hemán Contreras, músico; Julio Castillo, músico y docente; Álvaro Bultos, moderador y Nicolás Delgado, músico invitado de la cuidad de Bogotá, el cual se llevo a cabo en el parque Simón Bolívar de la cuidad de Montería.

La apertura del conversatorio fue llevada a cabo por la secretaria de Educación, Lina Cordero Berrio.

En sus intervenciones los panelistas destacaron la potencialidad cultural de la ciudad y el departamento e insistieron en la importancia de promover las artes y la música desde la etapa infantil..

técnicamente lo requerido y establecido con los requerimientos contenidos en los estudios previos del contrato, No. **SA-SEM-064-2023**

	Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora						
	Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook. (COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.	1	1				
	Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1				
	Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1				
	Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	2	1				
	Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1				
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	4	1				
	Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	1	1				
	Apoyo logístico	3	1				
	Backline compuesto por: Batería, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola	1	1				

	home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.				
3	**OBLIGACIÓN N°3** C. CONCIERTO: Realizar el concierto didáctico "JAZZ AL RIO", tendrá una duración aproximada de 6 horas y la participación de invitados locales, nacionales e internacionales y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente: **DESCRIPCIÓN** / **CANT** / **DIAS/ HORAS** SHOW MUSICAL con el cuarteto de reconocimiento nacional e internacional "NICOLAS DELGADO QUARTET" durante una hora, incluye transporte, alimentación y hospedaje — 1 — 1 SHOW MUSICAL CON EL Cuarteto de saxofones "Sinú Sax quartet" durante una hora, incluye transporte y alimentación. — 1 — 1 SHOW MUSICAL CON EL GRUPO INTERNACIONAL CHARANGA JOVEN; incluye transporte, alimentación y hospedaje — 1 — 1 SHOW MUSICAL CON EL GRUPO "SINUPOWER" incluye transporte, alimentación y hospedaje — 1 — 1 ARREGLOS MUSICALES POR EL MUSICO ARREGLISTA HERNÁN CONTRERAS MESTRA, PARA	Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para el desarrollo del concierto didáctico "JAZZ AL RIO, el cual se llevó en el parque Simón Bolívar el dia 25 de noviembre a partir de las 7 PM, En donde al son de la trompeta, saxofón, piano, bajo y batería, entre otros, se le dio apertura a dicho evento mediante la presentación del grupo SINUPOWER, donde Pedro Castilla, coordinador del festival y músico de la banda dice que Jazz al Río es una alternativa diferente que busca que Montería pueda navegar en el mar artístico donde transitan las grandes ciudades del mundo a nivel cultural. Seguidamente se contó con la presentación musical de Sinú Sax Quartet, dirigido por Julio Castillo, la Orquesta Local monteriana Sergio y su cuadra, y el grupo Nicolas Delgado Quartet. El evento, contó con un numeroso público amante de la música y la cultura, el cual gozo y bailo con cada una de las presentaciones musicales, finalizando y cerrando el evento al son de CHARANGA JOVEN.	Una vez revisado el informe presentado por el contratista en el cual se evidencia el desarrollo de esta actividad, Me permito informar que el contratista cumple técnicamente lo requerido y establecido con los requerimientos contenidos en los estudios previos del contrato, No. **SA-SEM-064-2023**		

	ENSAMBLE DE SHOW CONCIERTO DIDACTICO DE JAZZ					
	SHOW MUSICAL CON ORQUESTA LOCAL DE GRAN TRAYECTORIA, durante una hora	1	1			
	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales, consola digital	1	1			
	Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1			
	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	5	1			
	Alquiler de tarima de 9,60 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. 1M o 1,5 M de alto	1	1			
	Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1			
	Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	4			
	Luces par led 64 de vatios	60	1			
	Cabezas robóticas 230w beam 7R	12	1			
	Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1			
	Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook.(COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom	1	1			

	compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.					
	Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	2	1			
	Backline compuesto por: Batería, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas,, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.	1	1			
	Punto o extensiones eléctricos	36	1			
	Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	1			
	Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	4	1			
	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	10	1			
	Personal de apoyo Logistico	6	1			
	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2000	1			

MONTERÍA	**SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL** **Procedimiento para la Gestión Contractual**
	Informe de Supervisión del contrato **N° SA-SEM-064-2023**

EJECUCIÓN FINANCIERA				
RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS				
CONCEPTO				
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**DETALLE**			**VALOR**
VALOR TOTAL PAGOS	UN (1) PAGO CORREPONDIENTE AL PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO			**$199.649.765,00**
VALOR TOTAL PAGOS				0

En atención a lo relacionado anteriormente, en mi calidad de apoyo a la supervisión del contrato en mención, remito al despacho de la señora secretaria de Educación del Municipio de Montería, el presente documento a fin de informar acerca de las acciones adelantas por el contratista, emitiendo concepto:

FAVORABLE SI

DESFAVORABLE __

Para la suscripción de las actas correspondientes y demás tramite post contractual.

Dado en Montería, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

NATHALY ALVAREZ
Asesora de Cultura Municipal.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyecto: Fiorella Mancusi– Contratista SEM

Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación
Área de Cultura

LA SUSCRITA ASESORA DE CULTURA EN APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO N° SA-SEM-064-2023

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisadas las hojas de vida del personal contratado de acuerdo a los requerimientos de cada actividad la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** con NIT **900670679-9** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas, cumple de conformidad a lo requerido en el contrato No SA-SEM-064-2023.

Se firma en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023.

NATHALY ALVAREZ BUELVAS
Asesora de Cultura
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Sandra Bruno – Contratista SEM

Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación
Área de Cultura

LA SUSCRITA ASESORA DE CULTURA EN APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO N° SA-SEM-064-2023

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los aportes de seguridad social presentados por el contratista la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** con NIT **900670679-9** representada legalmente por el señor RUBEN DARIO LUGO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas, cumple de conformidad a lo requerido en el contrato No **SA-SEM-064-2023.**

Se firma en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2023.

NATHALY ALVAREZ BUELVAS
Asesora de Cultura
Alcaldía de Montería
Cel. 3013729158

Proyecto: Sandra Bruno – Contratista SEM

Alcaldía de Montería	**CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	VERSIÓN: Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO
N° SA-SEM-064-2023

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO** Identificada con **Nit: 900670679-9**, cumplió a cabalidad con las obligaciones a las que se refiere la aceptación de oferta en mención:

1. Organizar y desarrollar el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual comprende: cinco (5) días de difusión en redes, un (1) día de lanzamiento a través de un conversatorio - foro taller y un (1) día para el concierto didáctico del evento.

Para lo anterior se deberán realizar las siguientes actividades:

A. DIFUSIÓN EN REDES: Diseñar las piezas publicitarias, producir y grabar (3) tres videos del evento para ser publicadas en las diferentes plataformas digitales del Municipio de Montería, (Facebook, Instagram y Twitter, tanto la cuenta oficial de la Alcaldía de Montería como de la secretaría de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Montería) para difundir el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, durante 5 días. Las piezas publicitarias y los videos deberán ser aprobadas por la secretaría de educación municipal, así como por la oficina de prensa del Municipio.

B. LANZAMIENTO: Organizar y realizar el lanzamiento del festival a través del conversatorio – foro taller denominado "LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO", con panelistas músicos, artistas de reconocimiento nacional e internacional. Este conversatorio se desarrollará en un centro comercial que la supervisión del contrato estipule, y contará con muestras culturales, este evento tendrá una duración máxima de tres horas y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería. Para el cierre del evento se realizará un show de "Jam session" con la participación de los panelistas invitados y finalmente un show cultural con música típica influenciada por los sonidos del jazz.

C. CONCIERTO: Realizar el concierto didáctico "JAZZ AL RIO", tendrá una duración aproximada de 6 horas y la participación de invitados locales, nacionales e internacionales y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el contrato **No SA-SEM-064-2023**, cuyo objeto es **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** ejecutada durante el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 30 días del mes de noviembre del 2023

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación
SUPERVISORA

Proyecto: Sandra Bruno – Contratista SEM
Reviso: Nathaly Álvarez Buelvas – Asesora de cultura
Reviso jurídicamente: Lucas Petro- Abogado contratista SEM LMPR

ACTA FINAL DE EJECUCION
30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	SA-SEM-064-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED" con NIT 900670679-9
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001382 DEL 18 DE JULIO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23002163 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. PARÁGRAFO CUARTO: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por

	encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**

En Montería, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron en la Secretaria de Educación Municipal, LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisor del contrato y RUBEN DARIO LUGO DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.627.741 de San Andrés Islas, en su calidad REPRESENTANTE LEGAL de la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** identificada con NIT. No **900670679-9**; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 30 días de noviembre del año 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones descrita en el contrato, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días de noviembre del año 2023

LINA CORDERO BERRIO
Secretario de Educación
SUPERVISOR

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas
Representante Legal- Contratista

Proyecto: Sandra Bruno- Contratista SEM
Reviso: Nathaly Álvarez – Asesora de Cultura
Reviso jurídicamente: Lucas Petro- Abogado contratista SEM

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° SA-SEM-064-2023

En Montería, a los 01 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho del Alcalde, el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería – Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.969.238 de Bogotá DC – Cundinamarca , quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERIA, con número de identificación tributaria NIT.800.096.734-1, como alcalde Municipal, ostentando la calidad de **CONTRATANTE**; de otra parte, la señora **LINA CORDERO BERRIO**, Secretaria de Educación Municipal en calidad de Supervisora del contrato, y por la otra la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED"** identificada con Nit: **900670679-9**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No.1.123.627.741** de San Andrés Islas, en su calidad de **CONTRATISTA**, a efectos de proceder a liquidar el contrato N° SA-SEM-064-2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	SA-SEM-064-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED" con NIT 900670679-9
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23001382 DEL 18 DE JULIO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23002163 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. BALANCE FINANCIERO DE LA ACEPTACION DE OFERTA

El balance financiero es el siguiente:

COMPROBANTE DE PAGO	
DETALLE	**VALOR**
Valor del contrato	**$199.649.765**,00
Valor ejecutado	**$199.649.765**,00
Valor pendiente por pagar según acta final	**$199.649.765**,00
Saldo a favor del Municipio	$ 0

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR de este contrato, hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en **EL CONTRATO N° SA-SEM-064-2023** y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. **EL SUPERVISOR** hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución de este contrato el **CONTRATISTA** cumplió con sus obligaciones de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

4. ACUERDOS

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° SA-SEM-064-2023

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente del contrato **N° SA-SEM-064-2023** suscrito entre el Municipio de Montería y la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED" identificada con NIT. No 900670679-9,** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.627.741 de San Andrés Islas.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vinculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, una vez se efectúe el pago final al **CONTRATISTA** por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765).**

TERCERO: Teniendo en cuenta que las PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación del contrato **N° SA-SEM-064-2023.**

Se deja Constancia que el Acta de Liquidación Bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervinieron, en Montería a los 01 días del mes de diciembre del 2023.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATANTE

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación Municipal
Supervisora

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas
REPRESENTANTE LEGAL FUNSED
Nit. 900670679-9
Contratista

Proyecto técnicamente: Sandra Bruno- contratista SEM
Reviso juradamente: Lucas Petro– Abogado Contratista SEM
Revisó: Abogado Contratista OAJ
Reviso: Abogado Asesor (a) de Despacho
Vo Bo: Karina Carrascal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
NIT No 900670679-9

INFORME FINAL DE EJECUCION
30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	SA-SEM-064-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO "FUNSED" con NIT 900670679-9
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**23001382 DEL 18 DE JULIO DE 2023**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**23002163 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al término de ejecución del contrato, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACCIONES</th><th>EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN N° 1

1. Organizar y desarrollar el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual comprende: cinco (5) días de difusión en redes, un (1) día de lanzamiento a través de un conversatorio - foro taller y un (1) día para el concierto didáctico del evento.

Para lo anterior se deberán realizar las siguientes actividades:

A. DIFUSIÓN EN REDES: Diseñar las piezas publicitarias, producir y grabar (3) tres videos del evento para ser publicadas en las diferentes plataformas digitales del Municipio de Monteria, (Facebook, Instagram y Twitter, tanto la cuenta oficial de la Alcaldía de Monteria como de la secretaria de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Monteria) para difundir el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, durante 5 días. Las piezas publicitarias y los videos deberán ser aprobadas por la secretaria de educación municipal, así como por la oficina de prensa del Municipio.

<table>
<tr><th colspan="3">DESARROLLO DE PIEZAS Y VIDEOS PARA EL FESTIVAL</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>DIAS</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>Licenciado en educación básica con énfasis en muisca y/o artistica, con minimo un año de experiencia, contados a partir de su graduación para coordinar el proyecto</td><td>10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Diseñador gráfico con minimo 3 años de experiencia. El cual se encargará del diseño de las piezas publicitarias que se</td><td>5</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para la organización y el desarrollo del festival JAZZ AL RIO, mediante el diseño de piezas publicitarias, producción y grabación de los tres videos promocionales del evento, los cuales fueron aprobados por la oficina de prensa municipal, para la difusión y publicación del evento a través de las redes y plataformas digitales de la Alcaldía de Monteria. (Facebook, Instagram y Twitter, como también las redes de la secretaria de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Monteria).</td><td>- Hacer entrega de manera impresa a full color y de manera digital las piezas publicitarias utilizadas para promocionar el festival.

- Hacer entrega de manera digital los videos utilizados para promccionar el festival.

- Hacer entrega de la hoja de vida en el formato único de la función pública del personal solicitado con los soportes respectivos.</td></tr>
</table>

requieran para el evento.				
Producción y grabación de Video de un minuto de duración para el festival	-	3		

OBLIGACÓN N°2

B. LANZAMIENTO: Organizar y realizar el lanzamiento del festival a través del conversatorio – foro taller denominado "LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO", con panelistas músicos, artistas de reconocimiento nacional e internacional. Este conversatorio se desarrollará en un centro comercial que la supervisión del contrato estipule, y contará con muestras culturales, este evento tendrá una duración máxima de tres horas y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería. Para el cierre del evento se realizará un show de **"Jam session"** con la participación de los panelistas invitados y finalmente un show cultural con música típica influenciada por los sonidos del jazz. Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS
JULIO ROBERTO CASTILLO GOMEZ, licenciado en pedagogía musical con énfasis en saxofón, musico arreglista, director del grupo nacional e internacional la bandita, ganador en la modalidad mejor solo en el festival voces del jazz que se realiza en la ciudad de Cartagena, como panelista del conversatorio,	1	1
NICOLAS FELIPE DELGADO TORRES, licenciado en música, musico arreglista, compositor, escritor del libro Historia, teoría y análisis enfocado en el jazz, como panelista del conversatorio	1	1
HERNÁN CONTRERAS MESTRA, Musico arreglista, director y fundador de la banda 13 de enero de Canalete y Banda la 13, como panelista del conversatorio	1	1

Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para el desarrollo del lanzamiento del festival JAZZ AL RIO 2023, el dia 24 de noviembre, a través del conversatorio – foro taller denominado **"LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO"** con la participación de panelistas, ilustres y reconocidos músicos como Pedro Castillo, coordinador Festival; Hernán Contreras, músico; Julio Castillo, músico y docente; Álvaro Bultos, moderador y Nicolás Delgado, músico invitado de la cuidad de Bogotá, el cual se llevo a cabo en el parque Simón Bolívar de la cuidad de Montería.

La apertura del conversatorio fue llevada a cabo por la secretaria de Educación, Lina Cordero Berrío.

En sus intervenciones los panelistas destacaron la potencialidad cultural de la ciudad y el departamento e insistieron en la importancia de promover las artes y la música desde la etapa infantil.

•10 fotografías del desarrollo del evento.

•Un video resumen con duración minima de 20 minutos, de todo el evento donde se evidencia el desarrollo de este. El video deberá ser entregado en medio magnético USB.

•Hojas de vida del personal de apoyo logístico en formato único de la función pública debidamente firmada con anexos.

•Contratos y/o cuentas de cobros de recurso humano y/o artistas contratados.

ALVARO BUSTOS – Maestro en música, Compositor y arreglista, quien será el moderador del conversatorio	1	1			
show musical de Jam session como cierre del evento con los panelistas del conversatorio,	1	1			
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1			
Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook. (COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableedo de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.	1	1			
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1			
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1			
Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	2	1			
Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1			
Alquilar micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	4	1			
Alquilar sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	1	1			
Apoyo logistico	3	1			
Backline compuesto por: Batería, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema	1	1			

de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.				

OBLIGACIÓN N°3

C. CONCIERTO: Realizar el concierto didáctico "JAZZ AL RIO", tendrá una duración aproximada de 6 horas y la participación de invitados locales, nacionales e internacionales y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS/ HORAS
SHOW MUSICAL con el cuarteto de reconocimiento nacional e internacional "NICOLAS DELGADO QUARTET" durante una hora, incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
SHOW MUSICAL CON EL Cuarteto de saxofones "Sinú Sax quartet" durante una hora, incluye transporte y alimentación.	1	1
SHOW MUSICAL CON EL GRUPO INTERNACIONAL CHARANGA JOVEN; incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
SHOW MUSICAL CON EL GRUPO "SINUPOWER" incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
ARREGLOS MUSICALES POR EL MUSICO ARREGLISTA HERNÁN CONTRERAS MESTRA, PARA ENSAMBLE DE SHOW CONCIERTO DIDACTICO DE JAZZ	1	1

Garantizamos la logística necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en este contrato para el desarrollo del concierto didáctico 'JAZZ AL RIO, el cual se llevó en el parque Simón Bolivar el día 25 de noviembre a partir de las 7 PM, En donde al son de la trompeta, saxofón, piano, bajo y bateria, entre otros, se le dio apertura a dicho evento mediante la presentación del grupo **SINUPOWER,** donde Pedro Castilla, coordinador del festival y músico de la banda dice que Jazz al Río es una alternativa diferente que busca que Montería pueda navegar en el mar artístico donde transitan las grandes ciudades del mundo a nivel cultural.
Seguidamente se contó con la presentación musical de Sinú Sax Quartet, dirigido por Julio Castillo, la Orquesta Local monteriana Sergio y su cuadra, y el grupo Nicolas Delgado Quartet.
El evento, contó con un numeroso público amante de la música y la cultura, el cual gozo y bailo con cada una de las presentaciones musicales, finalizando y cerrando el evento al son de CHARANGA JOVEN.

•10 fotografías del desarrollo del evento.

•Un video resumen con duración mínima de 20 minutos, de todo el evento donde se evidencia el desarrollo del mismo y deberá ser entregado en medio magnético USB.

•Contratos y/o cuentas de cobros de recurso humano y/o artistas contratados.

SHOW MUSICAL CON ORQUESTA LOCAL DE GRAN TRAYECTORIA, durante una hora	1	1		
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearia necesaria, parales, consola digital	1	1		
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1		
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	5	1		
Alquiler de tarima de 9,60 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. 1M o 1,5 M de alto	1	1		
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1		
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	4		
Luces par led 64 de vatios	60	1		
Cabezas robóticas 230w beam 7R	12	1		
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1		
Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook.(COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.	1	1		
Cámara de humo capacidad de un litro y	2	1		

salida de humo 15,000 cu.ft por minuto		
Backline compuesto por: Beteria, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.	1	1
Punto o extensiones eléctricos	36	1
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	1
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	4	1
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	10	1
Personal de apoyo Logistico	6	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2000	1

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas
REPRESENTANTE LEGAL FUNSED
Nit. 900670679-9

OBLIGACIÓN Nº 1

Organizar y desarrollar el FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

DIFUSIÓN EN REDES

HOJA DE VIDA EN FORMATO ÚNICO DEL PERSONAL SOLICITADO.

Alcaldía de Montería

Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN NO. 01

En Montería siendo las 4:30 Pm del día 17 de noviembre se reunieron en el despacho de la secretaria de Educación la Dra. **LINA CORDERO BERRIO**, secretaria de Educación, en su calidad de supervisora del contrato; la **FUNDACION FUNSED, identificada con el NIT. 900670679-9,** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** Identificado con cedula de ciudadanía número 1123627741 de San Andrés Islas y el señor **DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ** Identificado con cedula de ciudadanía número 1062680387 de Cotorra, coordinador del proyecto, con el fin de realizar la primera reunión de articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de las actividades que se desarrollaran para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. **SA-SEM-064-2023** cuyo objeto es. **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ ALRIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,** suscrito mediante acta de inicio de fecha 17 de noviembre del 2023 entre en Municipio de Montería y la fundación Funsed, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2. – CALUSULA QUINTA – A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A. OBLIGACIONES ESPESIFICAS contenidas en el mismo.

Se establece el siguiente plan de trabajo y cronograma de actividades

- **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

1. Se establece que las fechas del evento serán viernes 24 de noviembre Lanzamiento a través del conversatorio foro- taller **"LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO"** y sábado 25 de noviembre **EL CONCIERTO.**
2. Queda establecido que el dia 20 de noviembre se presentara y entregaran las piezas publicitarias y los videos para promocionar el festival en las redes del Municipio para aprobación de la secretaria de Educación y oficina de prensa y posterior publicación en las redes del Municipio.
3. Con relación al lugar de realización del evento de lanzamiento, el cual debe ser en un centro comercial que el supervisor del contrato designe, se considera que se debe cambiar al parque Simón Bolívar , ya que la ventaja de realizar el evento en un espacio público en esta fechas de noviembre lograría una mayor asistencia de público; el cambio de locación no modifica el alcance de las actividades a realizar por parte del contratista ni el presupuesto, por ende no se estima necesario solicitar modificación al contrato.

Siendo la 5:45 pm se da por terminada esta reunión, quedando programada la reunión de aprobación de piezas y videos para el día 20 de noviembre del 2023 y la reunión para evaluar los resultados para el dia 27 de noviembre del 2023 de acuerdo con el cronograma establecido

Firman los que en ella intervinieron

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria De Educación
Supervisora

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
R/L funsed

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ
Coordinador profesional del proyecto

Proyecto: Sandra Bruno: Contratista SEM

Alcaldía de Montería

Secretaria de Educación

ACTA DE REUNIÓN NO. 02

En Montería siendo las 9:30 am del día 20 de noviembre se reunieron en la oficina de prensa de la alcaldía de Montería la Dra. **LINA CORDERO BERRIO**, secretaria de Educación, en su calidad de supervisora del contrato; el Sr **CESAR MERCADO RODGERS**, jefe de prensa del Municipio de Montería, la **FUNDACION FUNSED, identificada con el NIT. 900670679-9,** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** Identificado con cedula de ciudadanía número 1123627741 de San Andrés Islas, **ANA MARIA ARANGO** , Diseñadora gráfica y el señor **DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ** Identificado con cedula de ciudadanía número 1062680387 de Cotorra, coordinador del proyecto, con el fin de entregar las piezas publicitarias y videos para promocionar el festiva del jazz a través de la redes del Municipio en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. **SA-SEM-064-2023** cuyo objeto es. **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ ALRIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,** suscrito mediante acta de inicio de fecha 17 de noviembre del 2023 entre en Municipio de Montería y la fundación Funsed, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2. – CALUSULA QUINTA – A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A. OBLIGACIONES ESPESIFICAS, obligación 1. Inciso A. **DIFUSION EN REDES SOCIALES** contenidas en el mismo.

Se hace entrega de tres videos de promoción y 34 piezas publicitarias para el festival de jazz "jazz al rio, el material entregado es aprobado por la secretaria de educación y la oficina de prensa y será la oficina de prensa la encargada de divulgar a través de las redes del Municipio de acuerdo a los establecido en el contrato.

Siendo la 10:30 am se da por terminada esta reunión

Firman los que en ella intervinieron

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria De Educación
Supervisora

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
R/L funsed

CESAR MERCADO RODGERS
Jefe de prensa Alcaldía

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ
Coordinador profesional del proyecto

ANA MARIA ARANGO
Diseñadora Grafica

Proyecto: Sandra Bruno: Contratista SEM

Alcaldía de Montería

Secretaria de Educación

ACTA DE REUNIÓN NO. 03

En Montería siendo las 11:00 am del día 27 de noviembre se reunieron en el despacho de la secretaria de Educación la Dra. **LINA CORDERO BERRIO**, secretaria de Educación, en su calidad de supervisora del contrato; la **FUNDACION FUNSED, identificada con el NIT. 900670679-9,** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** Identificado con cedula de ciudadanía número 1123627741 de San Andrés Islas y el señor **DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ** Identificado con cedula de ciudadanía número 1062680387 de Cotorra, coordinador del proyecto, con el fin de realizar reunión de evaluación de todas las acciones y actividades que se desarrollaron para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. **SA-SEM-064-2023** cuyo objeto es. **DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ ALRIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,** suscrito mediante acta de inicio de fecha 17 de noviembre del 2023 entre en Municipio de Montería y la fundación Funsed, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2. – CALUSULA QUINTA – A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A. OBLIGACIONES ESPESIFICAS contenidas en el mismo.

Se realiza revisión de los puntos establecidos en la reunión inicial los cuales de acuerdo a la supervisión realizada durante la ejecución del proyecto fueron desarrollados en su totalidad y se deja constancia que una vez presentado el informe final por parte del contratista, se certificará el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas y contenidas en los estudios previos del contrato en mención, a través del certificado de cumplimiento final y actas de liquidación.

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria De Educación
Supervisora

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
R/L funsed

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ
Coordinador profesional del proyecto

Proyecto: Sandra Bruno: Contratista SEM

HOJA DE VIDA COORDINADOR

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadania No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PROFESIONALES** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 17 de noviembre de 2023 hasta el 26 noviembre de 2023, con una duración de DIEZ (10) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2,134,650),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MUSICA Y/O ARTÍSTICA, CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA, CONTADOS A PARTIR DE SU GRADUACIÓN PARA COORDINAR EL PROYECTO.

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

	Deimer Aguilar
RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.062.680.387 DE COTORAA
R.L FUNDACION FUNSED	PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MUSICA Y/O ARTÍSTICA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AGUILAR	MARTINEZ	DEIMER DAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.062.680.387

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO: ____ D.M: ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0,1 MES 0,5 AÑO 1,9,9,0

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: SAN PELAYO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio 20 DE JULIO CRA 7

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3148788722 EMAIL: aguilarddm@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1,2 AÑO 2,0,1,4

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLOGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
EB (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
X	10	X		Licenciado en educación básica Artistica- Música	12	2019	
X	3	X		Técnico en ejecución musical con instrumentos	07	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación Banda juvenil SOY PELAYERO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155723077	DÍA 18 MES 02 AÑO 2021	DÍA 18 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tallerista de música		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OAFROPEL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	San Pelayo	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 01 AÑO 2020	DÍA 10 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tallerista de musica		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TALLERISTA DE MUSICA	3	
MUSICO	7	
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Deimer Aguilar

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

A

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ

C.C. No. 1.062.680.387 DE COTORRA (BONGO)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 39 del Libro de Registro de Diplomas No. 9

37224

El Convenio 1336 de 2020

Certifica a

DEIMER DARÍO AGUILAR MARTÍNEZ

Identificado(a) con documento de identidad N° 1062680387

Por haber aprobado el

Diplomado en Interdisciplinarios de Formación a Formadores en Música y Danza

con una duración de 120 horas.

Dado en Montería a los 19 días del mes de noviembre de 2020

Luz Amparo Salcedo
Secretaria de Cultura Departamental

Giovanni Argel Fuentes
Decano Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Administrativas.

Con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1062880387

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Interpretar instrumentos de vientos según técnica musical.

Código: 250101043

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MONTERÍA, A los dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
CORDOBA - MONTERIA - COLOMBIA

542731 - 16-05-2019
No Y FECHA REGISTRO

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
REGIONAL CORDOBA

VIGENCIA
16 de mayo de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el original electrónico que se encuentra en la página web [illegible] con el número [illegible]

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

acreditada
INSTITUCIONALMENTE

ACTA DE GRADO No. 882071

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **19** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2019** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ

CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.062.680.387** EXPEDIDA EN **COTORRA (BONGO),** A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **19** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2019.**

FIRMADO POR:

CELY FIGUEROA BANDA
SECRETARIA GENERAL

WINSTON CALE GARCES HERRERA
JEFE (E) DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

MONTERIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

REGISTRADO AL FOLIO 40 DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES
DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO "OAFROPEL"
NIT: 900077844-5
Resolucion del Ministerio del interior y de Justicia, 0142 de diciembre 05 del año 2002, Resolucion 018 de 2014
Resolución 050 del 29 de junio de 2016 certificación 025 de 27 de abril de 2018

CERTIFICA

MARIA DEL CARMEN RAMOS OLEA, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, certifico que el Lic. DEIMER DARIO AGUILAR MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.062.680.387 de Cotorra (Cordoba) prestó sus servicios con la organización afrodescendientes OAFROPEL, realizando talleres artístico musicales con proyectos que se realizaron en la zona rural del municipio de San Pelayo, durante un periodo de 1 año, comprendidos desde el 10 de Enero del 2020 **hasta el 10 de Enero** del 2021. Demostrando ser un buen profesional, responsable, honesto con su trabajo, lo recomendo ampliamente por su buen desempeño.

Se firma en la ciudad de San Pelayo –Córdoba para mayor constancia a los 2 días del mes de febrero de 2022

Atentamente,

María del C. Ramos Olea

MARIA DEL CARMEN RAMOS OLEA
C.C. N°32.704.379 de Barranquilla
Representante Legal.

San Pelayo, 15 de Abril 2023

ASOCIACION BANDA JUVENIL SOY PELAYERO

Nit.901608084 (8)

DE SAN PELAYO- CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

DEIMER DARÍO AGUILAR MARTINEZ identificado con C.C. No. 1.062.680.387 de cotorra–Córdoba, Licenciado en Educación Básica con énfasis En educación artística - música, se encontró vinculado desde el 18 de febrero del 2021 hasta el 18 de marzo de 2023, desempeñándose como tallerista en los distintos talleres de formación, en lectoescritura musical de banda folclórica.

Durante su permanencia en esta asociación, se ha destacado por su puntualidad, buena Presentación, iniciativa, manejo y control de grupo con sentido de pertenencia, buena Pedagogía y didáctica en cada una de las actividades realizadas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los 15 días del mes de Abril de 2023

Jorge Anichiarico Petro

Firma del director

JORGE JESSIC ANICHIARICO PETRO

CC. 1.073.821.391

Cel. 3145723077

CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nº SA-SEM-018-2023

APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ACCESO A LA CULTURA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Monteria, 15 de Junio de 2023

Yo, **DEIMER AGUILAR MARTINEZ**, identificado con cedula Nº 1.062.680.387 expedida en Cotorra, me comprometo a prestar mis servicios como **INSTRUCTOR** a la firma FUNTECOL, para el objeto a contratar "APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ACCESO A LA CULTURA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", en caso de que este resultare adjudicatario.

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____
IDENTIFICACIÓN: Nº 1.062.680.387 expedida en Monteria



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.062.680.387
AGUILAR MARTINEZ
APELLIDOS
DEIMER DARIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1990
SAN PELAYO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

04-MAR-2011 COTORRA (BONGO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1501400-00295717-M-1062680387-20110425 0028770026A 1 38429145

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Creación: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14679192348

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 2 6 8 0 3 8 7 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 1 2

11. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 0 6 2 6 8 0 3 8 7

27. Fecha expedición: 2 0 1 1 0 3 0 4

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba — 2 3

30. Ciudad/Municipio: Cotorra — 3 0 0

31. Primer apellido: AGUILAR

32. Segundo apellido: MARTINEZ

33. Primer nombre: DEIMER

34. Otros nombres: DARIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Córdoba — 2 3

40. Ciudad/Municipio: San Pelayo — 6 8 6

41. Dirección principal: CORREGIMIENTO SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: aguilarddam@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 4 8 7 8 8 7 2 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 9 1 2 1 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Moda — 58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 1 — 61. Fecha: 2020 - 01 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser precisa y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios, o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

064. Nombre: BLANCO MONTES JAQUELINE DEL CARMEN

065. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 26-04-2020 13:44:37 (V6)

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1002060357
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DEIVER DARIO AGUILAR MARTINEZ
CIUDAD Y MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	8005656
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I. INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADO	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	9602
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		NO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4626674736	TIPO DE PLANILLA:			I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES 0	PERIODO LIQUIDACIÓN SALUD:	MES 02/2023	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			93982047[illegible]
FECHA PAGO (AAAA/MM/DD):					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	COLPENSIONES	1	$ 90.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.900	$ 0	$ 90.900
SUBTOTALES										$ 90.900	$ 0	$ 90.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR JERES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 70.000
SUBTOTALES													$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 70.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-80	COLSEGUROS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.300	$ 1.300	$ 0	$ 0	$ 1.300
SUBTOTALES								$ 1.300	$ 0	$ 0	$ 1.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

HOJA DE VIDA DISEÑADOR GRAFICO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **ANA MARIA ARANGO BORREGO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PROFESIONALES** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 18 de noviembre de 2023 hasta el 22 noviembre de 2023, con una duración de CINCO (05) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($12,741,195),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

DESCRIPCIÓN.	DIAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseñador gráfico con mínimo 3 años de experiencia. El cual se encargará del diseño de las piezas publicitarias que se requieran para el evento.	5	1	$148,239	$741,195
Producción y grabación de video en formato cine, con color profesional, edición, sonido y música de un minuto de duración formato Instagram, TV y redes para el festival	1	3	$4,000,000	$12,000,000

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

	Ana Maria Arango
RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**ANA MARIA ARANGO BORREGO**
EL CONTRATANTE	CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.144.024.559 DE CALI
R.L FUNDACION FUNSED	DISEÑADORA GRAFICA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arango	Borrero	Ana María

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.144.024.659 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 04 AÑO 1989

PAÍS: Colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cl 12A 53 51 Ap 403C

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del cauca

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3058105994 EMAIL: el.demiblog@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES [] AÑO 2095
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MG		X		Maestra en Artes plasticas			
TC		x		Auxiliar en Diseño grafico	10	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Ana María Arango

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANA MARÍA ARANGO B.

DISEÑADORA GRÁFICA
ARTISTA PLÁSTICA



Diseñadora Gráfica y Artista Plástica con formación complementaria y enfasis en creación de marca, márketing digital y escritura creativa.

He encaminada mi trabajo hacia creación y posicionamiento de marca en medios digitales y redes sociales.

Soy una fiel creyente de que las marcas y las personas deben comunicarse desde el alma y corazon de las mismas para conectar emocionalmente con las audiencias y crear un verdadéro impacto en los propósitos de su esencia.

Mi propuesta como creativo consiste en contar historias en torno a lo que se busca transmitir, generando contenido de valor que impacte y entregue una experiencia al usuario.

Formación Académica

SUPERIOR:

- Instituto Departamental de Bellas Artes
 Maestra en artes plásticas - En espera de grado
- System Center Cali
 Titulo: Técnico laboral en diseño gráfico - 2018

SECUNDARIA:

- Talentos Politecnico 2007 – 2008

PRIMARIA:

- Educación personalizado

Formación Complementaria

- Curso: Potencializa tu negocio en instagram - 2020
- Taller de cuento: Écheme el cuento – 2020
- Diplomado Taller de escritura creativa - 160 horas - 2019
- Seminario de cualificación: Ilustración - 50 horas - 2018
- Seminario de cualificación: Construcción y mantenimiento de páginas web - 50 horas – 2018

Premios y Publicaciones

- Segundo lugar categoría adultos:
 XVI Concurso de Poesia Inédito de Cali en el marco del XXI Festival Internacional de Poesia de Cali - 2021
- Antología El oficio de tachar - 2019
- Antología Versos en el aire III - 2014

ANA MARÍA ARANGO B.

DISEÑADORA GRÁFICA
ARTISTA PLÁSTICA

Experiencia Laboral

- Espacio Interior - www.espacointerior.art
 Artista Creadora (proyecto de grado en arte colaborativo) Desde 2021

- Pueblo Villano (redes sociales) - www.instagram.com/pueblovillano
 Diseñadora gráfica creadora de contenido, creación multimedia y gestión de redes sociales - 2023

- Pueblo Villano (página web) - www.pueblovillano.com
 Redactora de contenido (artículos) - 2022

- Cuerpo y movimiento - www.instagram.com/cuerpoymovimiento
 Creación de marca y contenidos para redes sociales 2021-2023

- Costa Azul Bebidas - www.instagram.com/costaazulbebidas
 Diseñadora Gráfica - 2020 - 2023

- Génesis FAYDIM y Génesis House - www.instagram.com/genesisfaydim
- Diseñadora Gráfica - 2020 - 2023

- HotDog Creativo - www.instagram.com/hotdogcreativo
 Creativa y Diseñadora Gráfica - 2021 - 2023

- ECO por el planeta - www.instagram.com/ecoporelplaneta
 Creación de marca y diseño gráfico - 2018 - 2021

- Diseñadora Gráfica Freelance - desde 2018
 Con énfasis en creación de marca, márketing, contenido, diseño gráfico y gestión de redes sociales.

- Instituto Tobías Emanuel – Artista formadora - 2019
 Grupo Avances conformado por adultos con discapacidad cognitiva, con un enfoque en el arte como lenguaje no verbal desde sus capacidades diferentes de cara al mundo.

 - Participamos en exposición de pintura: En el Centro Cultural de Cali con una colección temática acerca de la importancia del cuidado del agua y lo recursos naturales.

 - Obra Arte Mágico Acuarela: Presentación artística ganadora de la convocatoria Estímulos Cali 2019 que fusionó pintura, danza y música haciendo un ecorrido por la ciudad y el planeta con un mensaje de conservación del agua y la naturaleza.
 En Arte Mágico Acuarela participé como guionista, creativa, diseñadora y narradora de la obra.
 Video del evento: https://youtu.be/mTWhmQrCAk4

- Muralista independiente - Desde 2017

- Músico cantante independiente – Desde 2008
 www.soundcloud.com/anaenlaventana

ANA MARÍA ARANGO B.

DISEÑADORA GRÁFICA
ARTISTA PLÁSTICA

Creación de marca

- Cuerpo y movimiento
- Hot Dog Creativo
- Eco por el planeta
- Rico pack
- Lalocomotora.co
- Proyecto Miéstro

Habilidades

- Herramientas de diseño: Illustrator, Procreate, Lightroom, Photoshop, Premiere, Canva, Capcut
- Inteligencia artificial
- Fotografía
- Voz en off
- Escritura creativa
- Marketing Digital

Referencias

Personal

- Jorge Andrés Moncayo
 Psicólogo
 321 874 0273

- María Yenni Arango
 Docente - Trabajadora Social
 304 379 2344

Laboral

- Sergio David Niño
 Publicista
 305 7001648 (whatsapp)

- Jose Arboleda
 Diseñador - Artista
 300 349 9022

305 8108994

ana.arangoborrero@gmail.com

www.espaciointerior.art

BELLAS ARTES

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Instituto Departamental de Bellas Artes

Teniendo en cuenta que

Ana María Arango Borrero

Identificada con C.C. No. 1.144.024.559 de Cali - Valle del Cauca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos
exigidos por la Universidad, le confiere el título de:

Maestra en Artes Plásticas

Acreditación de Alta Calidad Res. Nº. 013003 del 31 julio de 2023

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN SANTIAGO DE CALI
EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Decano

Rectora

Registro y Control Académico

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre

Instituto Centro de Sistemas del Valle Ltda.

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado mediante Licencia de Funcionamiento No. 4143.2.21.5601 del 10 de Julio 2009 y 4143.0.21.3054 del 27 de Abril de 2015
emitida por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

Confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Diseño Gráfico

Resolución No. 4143.0.21.3283 del 05 de mayo de 2015

A:

Ana María Arango Borrero

Documento No. 1.144.024.350 de Cali, Valle

Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la ley.

Bryan Corredor Morales
Director General

Andrés Fernando Zuluaga Agudelo
Secretario

Dado en Santiago de Cali, el día 23 del mes de octubre del año 2018

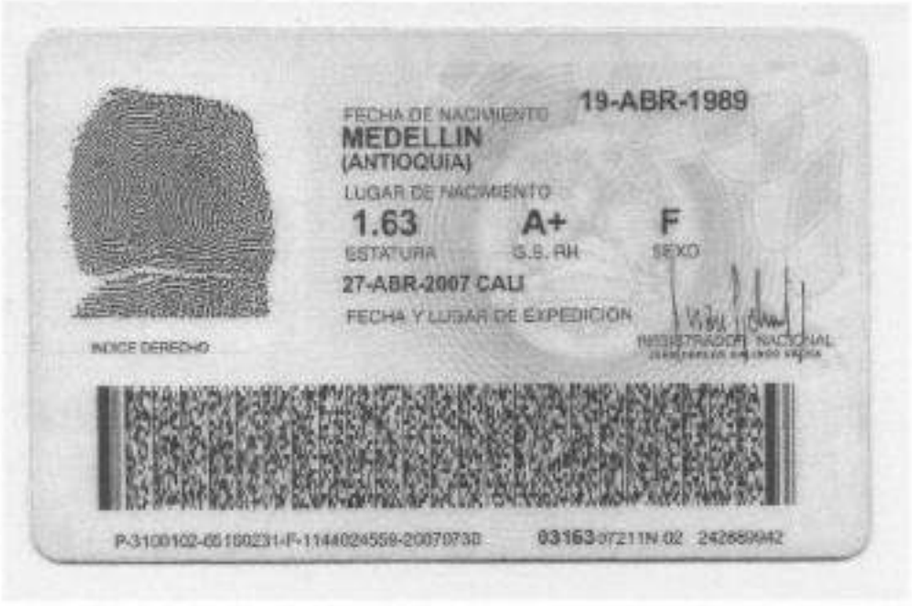
Libro 03 Folio 2094

TALENTO TI

GOBIERNO DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.144.024.559
NUMERO
ARANGO BORRERO
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ABR-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-3100102-66190231-F-1144024559-20070730 03163 07211N 02 242659942

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14868949620

(415)7707212439984(8020) 000001486894962 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1144024559 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144024559	2007 04 27

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANGO	BORRERO	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 12 A 53 51 AP 403 C

42. Correo electrónico: eldemiblog@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3058108994 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2008 06 08	7410	2019 07 15	9001		2453	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 10 - 03 / 13 : 34: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se aplicarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARANGO BORRERO ANA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PIEZAS PUBLICITARIAS

Piezas publicitarias.






JAZ Al Río
"Las nuevas sonoridades de la música tradicional del Sinú en el Caribe colombiano"
Con: Julio Castillo, Hernán Contreras, Álvaro Bustos y Nicolás Delgado.
Viernes, 24 de noviembre
5:00 p. m.
INVITAN:
Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
AMARILLO
ILC


JAZZ Al Río
"Las **nuevas sonoridades** de la música tradicional **del Sinú** en el Caribe colombiano"
Con: **Julio Castillo,** Hernán Contreras, **Álvaro Bustos** y Nicolás Delgado.
Viernes, 24 de noviembre
5:00 p. m.
INVITAN:
MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
AMARILLO
ILC


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE
SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
INVITAN:
MONTERÍA
AMARILLO
ILC


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
SINÚ SAX QUARTET
SINÚ POWER
ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA
CHARANGA JOVEN
NICOLÁS DELGADO QUARTET
INVITAN:
MONTERÍA
Gobierno de la GENTE
AMARILLO
ILC


JAZZ Al Río
Presenta
HERNÁN CONTRERAS Y SINÚ POWER
DE MONTERÍA
Sábado, 29 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
INVITAN
MONTERÍA
AMARILLO
ILC


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
Presenta:
ORQUESTA
SERGIO Y SU CUADRA
DE MONTERÍA
MONTERÍA
Amarillo


JAZZ Al Río
Presenta:
JULIO CASTILLO Y SINÚ SAX QUARTET
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
MONTERÍA
Amarillo


JAZZ Al Río
Presenta:
NICOLÁS DELGADO QUARTET
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
MONTERÍA
Amarillo


JAZZ Al Río
CHARANGA JOVEN
DE CARTAGENA
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
MONTERÍA
AMARILLO


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
SINÚ SAX QUARTET • SINÚ POWER • ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA
CHARANGA JOVEN • NICOLÁS DELGADO QUARTET
MONTERÍA
AMARILLO


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
7:00 p. m.
SINÚ SAX QUARTET
SINÚ POWER
ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA
CHARANGA JOVEN
NICOLÁS DELGADO QUARTET
MONTERÍA
AMARILLO


JAZZ Al Río
Sábado, 25 de noviembre
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
7:00 p. m.
SINÚ SAX QUARTET
DE MONTERÍA
MONTERÍA
AMARILLO

OBLIGACÓN Nº2

LANZAMIENTO: Organizar y realizar el lanzamiento del festival a través del conversatorio – foro taller denominado **"LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO"**

ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA



ALQUILER DE TARIMA Y SOBRE TARIMA



SONIDO ACTIVO







ALQUILER SALA DE LOUNGE



BACKLINE







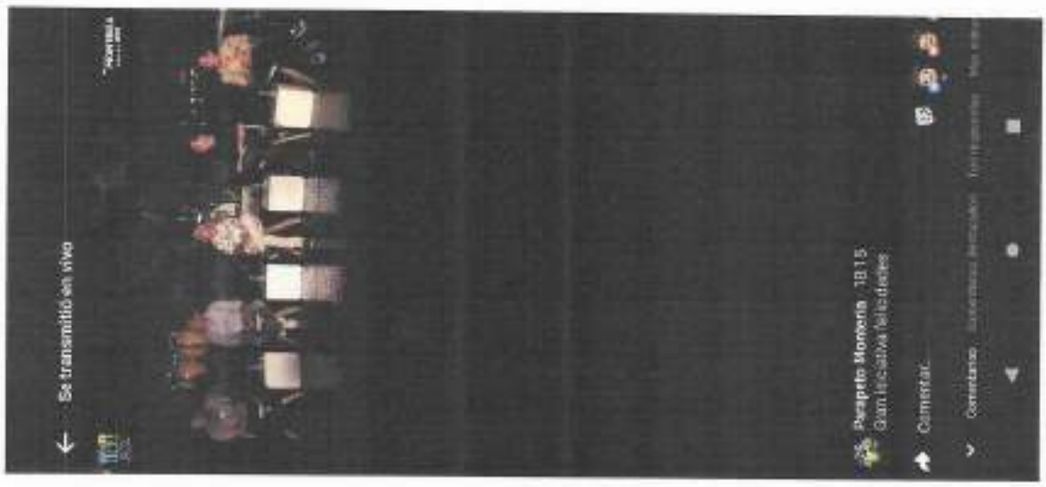


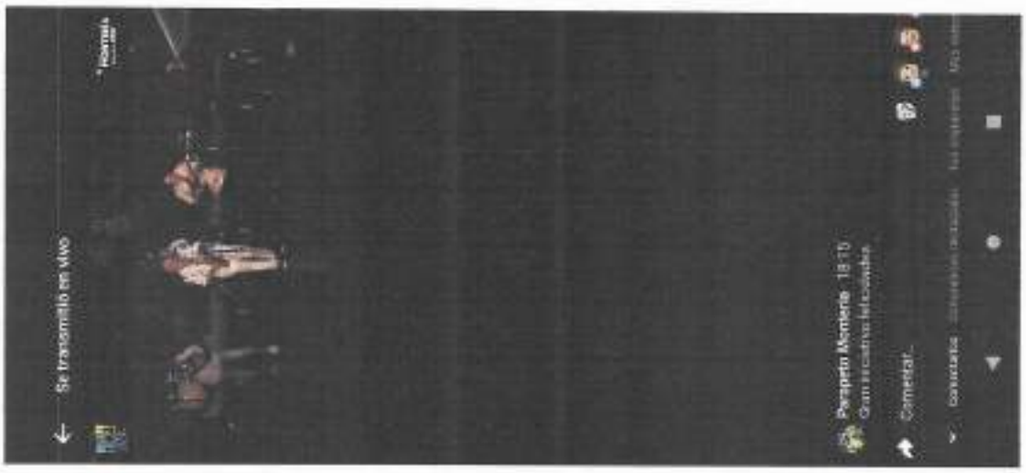
PAQUETE DE TRANSMISIÓN






Se transmitió en vivo
Parapeto Monteria · 18:15
Gran iniciativa felicidades
Comentar...
Comentarios


Se transmitió en vivo
Parapeto Monteria · 18:15
Gran iniciativa felicidades
Comentar...
Comentarios


Se transmitió en vivo
Parapeto Monteria · 18:15
Comentar...
Comentarios

MODERADOR

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE,** representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **ALVARO BUSTOS ANICHIARICO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No. **SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 24 noviembre de 2023, con una duración de 1 día.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ALVARO BUSTOS – Maestro en música, Compositor y arreglista, quien será el moderador del conversatorio en la cuidad de Montería, en el marco del festival de jazz "JAZZ AL RIO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será

designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 dias del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**ALVARO BUSTOS ANICHIARICO**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 78.748.132 de Montería.
R.L FUNDACION FUNSED	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.748.132**

BUSTOS ANICHIARICO

APELLIDOS

ALVARO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00235862-M-0078748132-20100421 0022030046A 1 54242028

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14781457006

(415)7072124899841(8020) 000001478145700 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	59. Buzón electrónico
7 8 7 4 8 1 3 2	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 4 8 1 3 2	1 9 9 4 0 2 0 7

Lugar de expedición — 29. País	28. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTOS	ANICHIARICO	ALVARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 A 62 B 29 BRR ALTOS DE CASTILLA

42. Correo electrónico: altamusic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 4 9 7 0 9	3 1 5 7 3 9 8 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 0 6 1 1	9 0 0 2	2 0 1 5 1 2 2 8				2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2021 - 08 - 24 / 15 : 58: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BUSTOS ANICHIARICO ALVARO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-10-2021 11:20:14AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PANELISTAS

PANELISTAS DEL CONVERSATORIO





ALQUILER DE MICRÓFONO INALAMBRICO



CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la FUNDACION FUNSED, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **JULIO ROBERTO CASTILLO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera Independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.SA-SEM-064-2023 SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de 2 días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

CONCEPTO	VALOR
JULIO ROBERTO CASTILLO GOMEZ, licenciado en pedagogía musical con énfasis en saxofón, musico arreglista, director del grupo nacional e internacional la bandita, ganador en la modalidad mejor solo en el festival voces del jazz que se realiza en la ciudad de Cartagena, como panelista del conversatorio,	$2,000,000
SHOW MUSICAL CON EL Cuarteto de saxofones "Sinú Sax quartet" durante una hora, incluye transporte y alimentación.	$ 8,000,000

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**JULIO ROBERTO CASTILLO**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 78.701.507 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.701.507**

APELLIDOS **CASTILLO GOMEZ**

NOMBRES **JULIO ROBERTO**

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1969**

CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-1988 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RINCON LOPEZ

A-1300100-38119131-M-0078701507-20041105 **06662**04309B 02 136223415

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14863173904

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 8 7 0 1 5 0 7 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Montería y Alluvial de Montería: 1 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 78701507

27. Fecha expedición: 1 9 8 8 0 5 0 4

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba: 2 3

30. Ciudad/Municipio: Montería: 0 0 1

31. Primer apellido: CASTILLO

32. Segundo apellido: GOMEZ

33. Primer nombre: JULIO

34. Otros nombres: ROBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Córdoba: 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería: 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 7 28 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: sinussxquartet@gmail.com

43. Código postal: 0

44. Teléfono 1: 3 1 5 7 4 1 0 2 3 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 8 4 1 2 0 5	9 0 0 2	2 0 1 6 1 1 1 1	9 0 0 7			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 13 / 11 : 36: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTILLO GOMEZ JULIO ROBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-09-2022 11:36:45AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la FUNDACION FUNSED, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO LUGO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **NICOLAS DELGADO TORRES**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.SA-SEM-064-2023 SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de 2 días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

CONCEPTO	VALOR
NICOLAS FELIPE DELGADO TORRES, licenciado en música, musico arreglista, compositor, escritor del libro Historia, teoría y análisis enfocado en el jazz, como panelista del conversatorio	$2.000.000
SHOW MUSICAL con el cuarteto de reconocimiento nacional e internacional "NICOLAS DELGADO QUARTET" durante una hora, incluye transporte, alimentación y hospedaje	$ 12,000,000

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**NICOLAS DELGADO TORRES**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	**C.C 79.954.881**
R.L FUNDACION FUNSED	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79954881

DELGADO TORRES

APELLIDOS

NICOLAS FELIPE

NOMBRES





INDICE DERECHO

19-DIC-1979
FECHA DE NACIMIENTO

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1998 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN JOSE ESCOBAR

A-1500102-32082353-M-0079954881-20000811 16492 0010GA 01

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14406705872

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 9 5 4 9 8 1 - 3

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 7 9 9 5 4 9 8 1

27. Fecha expedición: 1 9 9 8 0 5 1 5

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

31. Primer apellido: DELGADO

32. Segundo apellido: TORRES

33. Primer nombre: NICOLAS

34. Otros nombres: FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. — 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 55 37 A 65 AP 302

42. Correo electrónico: contact@nicolasdelgadomusic.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 2 4 2 5 5 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número matrícula profesional
9 0 0 2	2 0 1 5 1 2 0 7	9 0 0 7	2 0 1 5 1 2 0 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Gravamen	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

66. Nombre

66. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-06-2018 12:26:41 AM

Documento sin valor

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la FUNDACION FUNSED, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería y por otra parte el señor (a) **HERNÁN CONTRERAS MESTRA,** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.SA-SEM-064-2023 SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de 2 días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

CONCEPTO	VALOR
HERNÁN CONTRERAS MESTRA, Musico arreglista, director y fundador de la banda 13 de enero de Canalete y Banda la 13, como panelista del conversatorio en la ciudad de Montería el día 24 de noviembre del 2023; en el marco del festival de jazz "JAZZ AL RIO"	$2.000.000
ARREGLOS MUSICALES POR EL MUSICO ARREGLISTA HERNÁN CONTRERAS MESTRA, PARA ENSAMBLE DE SHOW CONCIERTO DIDACTICO DE JAZZ	$6.000.000

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economia será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**HERNÁN CONTRERAS MESTRA**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	CC. 10.997.137 DE CANALETE
R.L FUNDACION FUNSED	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.997.137**
CONTRERAS MESTRA

APELLIDOS
HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1971**
CANALETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 CANALETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00132214-M-0010997137-20081129 **0007139446A 1** 7450012554

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14464520356

(415)7707212469934(8020) 000001446452035 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 9 7 1 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10997137	1 9 9 1 / 1 1 / 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	MESTRA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 W C 14 76 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico: hermancontrerasmestra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 1 8 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 1 / 0 9 / 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																						Exportadores					
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 09 - 27 / 09 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CONTRERAS MESTRA HERNAN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-09-2022 09:41:07PM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

MUESTRA CULTURAL



MUESTRA CULTURAL





CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la FUNDACION FUNSED, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO LUGO DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **ELIANA PAOLA MORELO CONEO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.SA-SEM-064-2023 SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 24 noviembre de 2023, con una duración de 1 día.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1,392,131),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora en la cuidad de Montería, en el marco del festival de jazz "JAZZ AL RIO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será

designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 dias del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**ELIANA PAOLA MORELO CONEO**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.067.872.706 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.067.872.706**

MORELO CONEO

APELLIDOS

ELIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **F** SEXO

31-MAY-2007 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300150-00912028-F-1067872706-20170609 0055754153A 1 8254438153

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14878871709

(415)7707212480984(8020) 000001487887170 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 2 7 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067872706	2 0 0 7 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORELO	CONEO	ELIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 A 42 68 BRR SUCRE

42. Correo electrónico: elymorelc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 3 8 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código: 8 5 2 1 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 1 2 9	48. Código — 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ — 60. No. de Folios: — 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-11-2022 12:36:48PM

VISUALIZADOR DE DOCUMENTO SIN COSTO

SHOW MUSICAL DE JAM SESSION

SHOW MUSICAL DE JAM SESSION





CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadania No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **PEDRO JOSE CASTILLA GUETTE**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.*** **Término del contrato**. Este contrato por prestación de servicios artisticos es de tipo definido y se inicia desde el **24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023**, con una duración de 2 días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

CONCEPTO	CANT.	VALOR
show musical de Jam session como cierre del evento con los panelistas del conversatorio.	1	$9,000,000
SHOW MUSICAL CON EL GRUPO "SINUPOWER" incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	$ 9,000,000
Backline compuesto por: Bateria, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Lider, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vias, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.	2	$12,000,000

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.
Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.
Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será

designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**PEDRO JOSE CASTILLA GUETTE**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.067.872.706 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	SINUPOWER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.767.453

CASTILLA GUETTE

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1980

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-1998 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible]

A-1300100-00170582-M-0010767453-20081102 0005104631A 1 27985779

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14622743774

(415)7707212409084(8020) 000014622743774

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 7 4 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10767453	1 9 9 8 0 8 2 9

27. Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLA	GUETTE	PEDRO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 96 LT 12 ET 3 BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico: castillatal@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 3 6 4 1 8 5	3 0 1 4 6 3 0 1 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 3 0 2 1 5	7 2 2 0	2 0 1 1 0 7 0 4				2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Medio			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexa: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 06 - 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del obligado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

604. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
605. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 21-09-2023 01:57:17AM

OBLIGACIÓN N°3

CONCIERTO

Sonido para 2000 personas LINE ARRAY



Alquiler micrófono inalámbrico de mano







Consola digital de luces





Alquiler de tarima







Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas





Alquiler pantalla led



CABEZAS ROBÓTICAS Y LUCES PAR LED





Alquiler de Planta eléctrica



PAQUETE DE TRANSMISIÓN

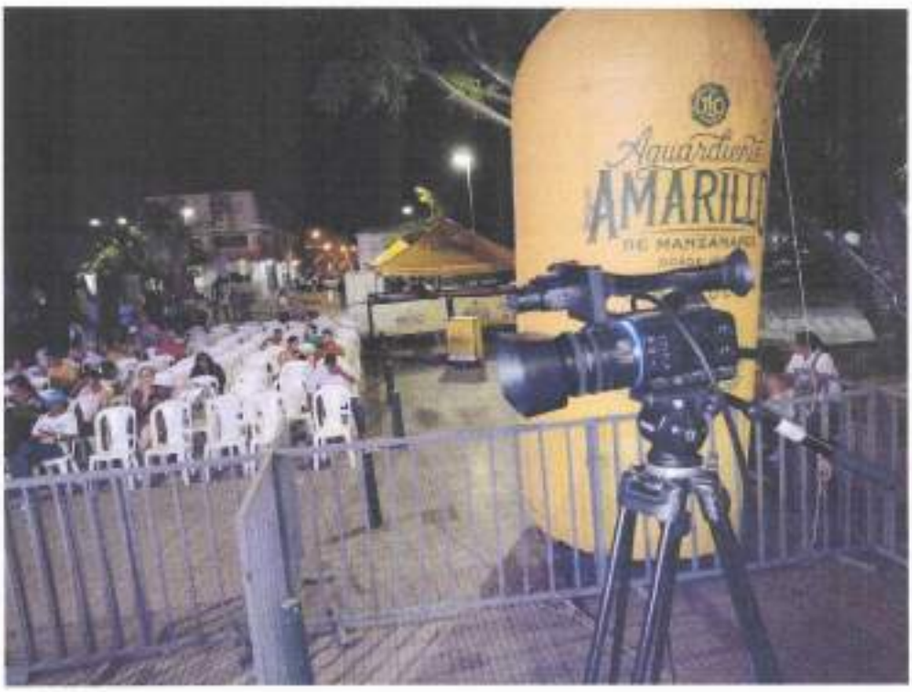
Paquete de Transmisión de la actividad

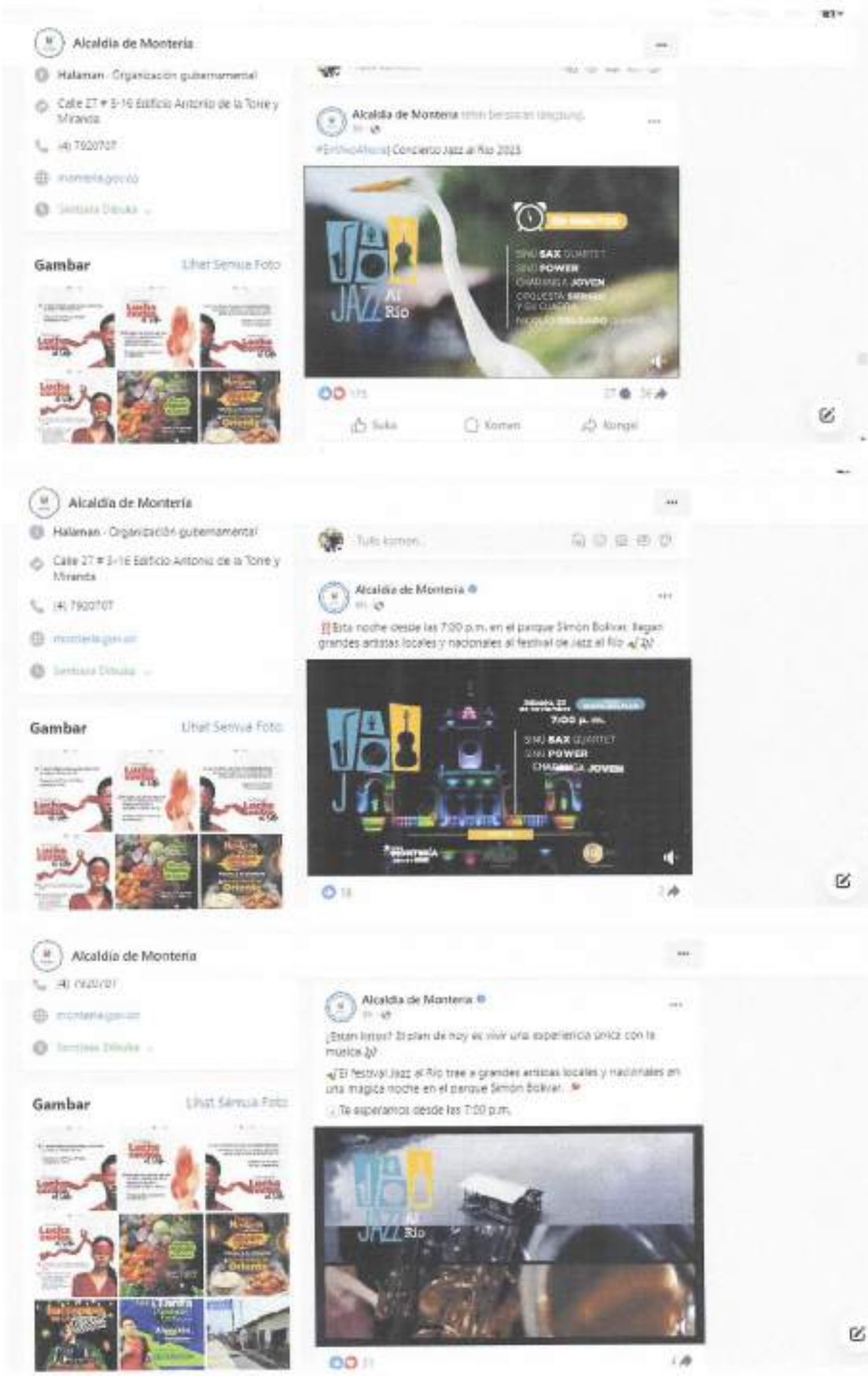









AMARILL


Alcaldía de Montería
Halaman · Organización gubernamental
Calle 27 # 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda
(4) 7920707
Gambar
Alcaldía de Montería
Alcaldía de Montería
¡Esta noche desde las 7:00 p.m. en el parque Simón Bolívar, llegan grandes artistas locales y nacionales al festival de Jazz al Río
7:00 p.m.
Alcaldía de Montería
¿Están listos? El plan de hoy es vivir una experiencia única con la música
El festival Jazz al Río trae a grandes artistas locales y nacionales en una mágica noche en el parque Simón Bolívar.
Te esperamos desde las 7:00 p.m.


Alcaldía de Montería
Gambar
Lihat Semua Foto
Alcaldía de Montería
Conversatorio Jazz al Río 2023
Jazz Al Río
Suka
Komen
Kongsi


Publicaciones
Seguir
oficina_culturayturismo y alcaldiamonteria
Sábado, 25 de noviembre
7:00 p. m.
Jazz Al Río
SINÚ SAX QUARTET
SINÚ POWER
ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA
CHARANGA JOVEN
NICOLÁS DELGADO QUARTET
MONTERÍA
Les gusta a fioremancuso y 56 personas más
alcaldiamonteria Nuestro Parque Simón Bolívar será el espacio mágico para conectarnos con el Sinú y el jazz.
Vivamos juntos una experiencia diferente. Invita a tu familia y amigos para este plan imperdible.
Ver traducción
alcaldiamonteria


oficina_culturayturismo
Montería
Sábado, 2 de diciembre
Mercado Popular del
Oriente
7:00 p. m.
HAMBURGUESA
CONVOCATORIA
Parque

← **Publicaciones**

oficina_culturayturismo y alcaldiamonteria



Les gusta a fioremancuso y 146 personas más

alcaldiamonteria 🎷🎶El jazz y nuestra música tradicional tienen en común que su origen, está ligado a la vida del río.... más

Hace 7 días · Ver traducción

oficina_culturayturismo



← **Publicaciones**

oficina_culturayturismo y alcaldiamonteria ⋮



♡ 💬 ✈ 🔖

Les gusta a fioremancuso y 35 personas más

alcaldiamonteria ¿Están listos? El plan de hoy es vivir una experiencia única con la música.🎶... más

Hace 6 días · Ver traducción



⌂ 🔍 ⊕ ▶ 👤


oficina_culturayturismo
2.666
Publicaciones
12,8 mil
Seguidores
1.429
Seguidos
Oficina de Cultura y Turismo
Organización gubernamental
Alcalde @carlosordosgoitia
#AhoraLaCultura
#MonteríaDestinoTurístico
@alcaldiamonteria #GobiernoDeLaGente
Ver traducción
sinuanas_la_banda_femenina, wendy_pvee y 25 personas más siguen esta cuenta
Siguiendo
Mensaje
Montería
Sábado, 2 de diciembre
Mercado Popular del
Oriente
7:00 p. m.

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **HUGO FERNANDO ALTAMIRANDA NIEVES**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios de **PAQUETE DE TRANSMISIÓN** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de DOS (02) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($26,536.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook. (COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**HUGO FERNANDO ALTAMIRANDA NIEVES**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.067.912.340 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.912.340**

ALTAMIRANDA NIEVES

APELLIDOS

HUGO FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1992**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

01-JUL-2010 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00251342-M-1067912340-20100823 **0023**532951A 1 35240668

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14725742178

(415)7707212489984(8020) 000001472574217 8

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 1 2 3 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 1 2 3 4 0	2 0 1 0 0 7 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALTAMIRANDA	NIEVES	HUGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 21 5 47 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico: hugoaltamiranda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 4 8 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 8 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 12 - 02 / 19 : 17: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALTAMIRANDA NIEVES HUGO FERNANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-11-2023 12:02:03PM

Alquiler de vallas





Alquiler Reflector led







Alquiler de baños portátiles





Alquiler de silla plástica sin brazo blanca









Backline





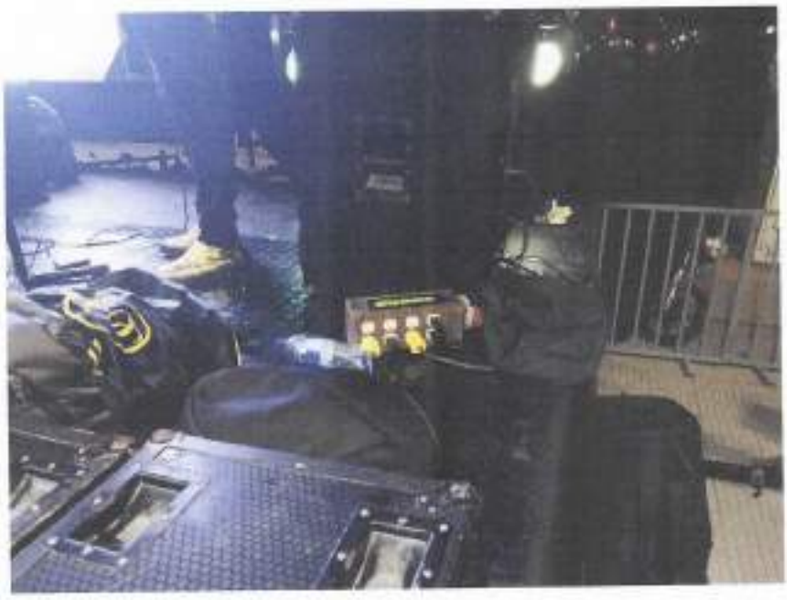




Cámara de humo



ALQUILER PUNTOS ELECTRICOS



HOJA DE VIDA FORMATO UNICO PERSONAL LOGISTICO CONTRATADO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **WILLIAM DAVID OSORIO HERRERA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de UN (01) dia.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($87,163),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 dias del mes de noviembre del año 2023.

	William Osorio
RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**WILLIAM DAVID OSORIO HERRERA**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.192.811.304 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSORIO	HERRERA	WILLIAM DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1,192,811,304 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL () EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 10 AÑO 2000

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 15 E # 39 - 51

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3213987073 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA						SECUNDARIA			MEDIA		TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA											FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI SE QUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TOTAL EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

William Osorio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LIBRE GRATUITA VIGILADA SIN [illegible] PAGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.192.811.304
OSORIO HERRERA
APELLIDOS
WILLIAM DAVID
NOMBRES

William Osorio
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-2000
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14515327323

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 8 1 1 3 0 4	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1192811304	2018,10,09

Lugar de expedición — 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSORIO	HERRERA	WILLIAM	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 A 98 A 88 BRR MOCARI

42. Correo electrónico: wallss.herrera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3012091476	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2018,11,20						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a lo suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 06-12-2022 05:12:51PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1083111936
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			WILLIAM DAVID OSORIO HERRERA
CIUDAD-MUNICIPIO	MONTERÍA	DEPARTAMENTO	CÓRDOBA
DIRECCIÓN	MONTERÍA	TELÉFONO	3006856
TIPO APORTANTE	12-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Contratos de prestación de comisiones, regidos por
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		NO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4529394393	TIPO DE PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN O.I. ICBF	MES noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre	AÑO 2023			
DÍAS DE MORA		0						
FECHA PAGO (aaaammdd)		20231201	NÚMERO AUTORIZACIÓN					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			AFP/BMA/AHORR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	CUOTA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201 - PROTECCION	1	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 11.200
SUBTOTALES										$ 11.200	$ 0	$ 11.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMBARAZO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A FAVOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 11.200
SUBTOTALES													$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 11.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBC			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A RIESGOS LABORALES	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 EXPRESIVA COOPERATIVA DE SEGUROS E.A.			$ 0	$ 0		$ 0	$ 200	$ 200	$ 0	$ 0	$ 200
SUBTOTALES									$ 200	$ 0	$ 0	$ 200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **SARA VANESSA VALDEZ PATIÑO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de UN (01) día.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($87,163),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**SARA VANESSA VALDEZ PATIÑO**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.003.049.233
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALDEZ	PATIÑO	SARA VANESSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS. () No. 1.003.049.233

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 09 AÑO 2001

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cundinma Mz D Lt 3

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELEFONO: 3206222252 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	11.	MES 12 AÑO 2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN			X	DERECHO			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TOTAL EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Sara Valdes P.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Salle Montería

Montería - Córdoba

Aprobado en sus niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Académica, según Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 4698 del 1º de octubre de 1959 y con Resolución de Ratificación de Reconocimiento de estudios 0639 del 29 de abril de 2011, emanada de la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

Sara Vanessa Valdés Patiño

Identificada con T.I. No. 1003049233 de Montería

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al undécimo grado del nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Jorge Eliécer Yepes Robles
C.C. No. 10.784.717
Rector

La Salle
Colegio La Salle Montería

Greidy Racero Pinto
Greidy Cecilia Racero Pinto
C.C. No. 1.067.859.333
Secretaria Académica

Dado en Montería, el día 1° del mes de diciembre de 2018

Anotado al Folio No. 196 Libro de Registro No. 2.

10608097

Premium

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario: 14841450231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1003049233 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería [1 2]

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida [2]

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía [1 3]

26. Número de Identificación: 1003049233

27. Fecha expedición: 2019/12/02

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA [1 6 9]

29. Departamento: Córdoba [2 3]

30. Ciudad/Municipio: Montería [0 0 1]

31. Primer apellido: VALDÉS

32. Segundo apellido: PATIÑO

33. Primer nombre: SARA

34. Otros nombres: VANESSA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Dígito:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA [1 6 9]

39. Departamento: Córdoba [2 3]

40. Ciudad/Municipio: Montería [0 0 1]

41. Dirección principal: MZ D LT 3 BRR CUNDAMA

42. Correo electrónico: sarivane2001@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3208737752

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2022/07/26						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2022 - 07 - 26 / 10 : 01: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

694. Nombre: BARGUIL PUCHE PEDRO JUAN

695. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 08-12-2022 04:12:24PM

P ILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1030664223
NOMBRE O RAZON SOCIAL		PARA VIAMTESA VALDES PATIÑO	
DIGITO VERIFICACIÓN		CORDOBA	
DIRECCION		3000000	
TIPO APORTANTE		INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA		ACTIVIDAD ECONOMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN			
APORTANTE BENEFICIARIO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		45233031		TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	noviembre AÑO	2023
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/12/01	NUMERO AUTORIZACIÓN			800678731

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	23001-PORVENIR	1	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES										**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 0	$ 4.200
SUBTOTALES													**$ 4.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD DEP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 300	$ 300	$ 0	$ 0	$ 300
SUBTOTALES									**$ 300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **DIANA LUZ HOYOS HOYOS**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de DOS (02) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($174.326),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**DIANA LUZ HOYOS HOYOS**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 50.982.109 DE PLANETA RICA
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hoyos	Hoyos	Diana Luz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 50982109	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 03 AÑO 1979

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8N ? 7 - 34 BARRIO LOS ANGELES

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO PLANETA RICA

TELÉFONO 7692420 EMAIL dianahoyosh0324@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4784894O	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104749691	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104749691	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA HACIENDA TESORERIA						*DIRECCIÓN* calle 27 # 3-28 piso 4 Palacio Nain					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DEPARTAMENTAL
"SIMON BOLIVAR"
DE PLANETA RICA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION Nº 1943 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1976.

CONFIERE A

DIANA LUZ HOYOS HOYOS

IDENTIFICADO CON T.I Nº 790324-50658 DE PLANETA RICA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Colegio Departamental SIMON BOLIVAR Planeta Rica - Córd. RECTOR

RECTOR

Colegio Departamental SIMON BOLIVAR Planeta Rica Córdoba Secretaría

SECRETARIO

DADO EN Planeta Rica A 21 DE Diciembre DE 1996

Nº 610333

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **50.982.109**
HOYOS HOYOS

APELLIDOS
DIANA LUZ

NOMBRES

Diana Hoyos H

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1979**
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-JUN-1997 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300100-01133318-F-0050982109-20200219 **00701**76797A 1 9911949376

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14684872765

(415)7707212489994180201 0000014684872765 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 8 2 1 0 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50982109	1997/06/18

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	HOYOS	DIANA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal: CR 8 7 34 BRR LOS ANGELES

42. Correo electrónico: dianitahoyosh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104749691	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2007/03/07						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 02 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: LOPEZ ESTRADA JORGE MARIO

965. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 22-06-2023 12:08:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOI

PLA[illegible]A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DIANA LUZ HORTA [illegible]	
CIUDAD/SUCURSAL:		CORDOBA	
DIRECCIÓN:		[illegible]	
TIPO APORTANTE:	DEPARTAMENTO	TELÉFONO:	[illegible]
TIPO EMPRESA:		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regulatorias y facilitadoras de la ac
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	ÚNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			452883641	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	noviembre AÑO	2021
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2021/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN			[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23301	COLPEN. PROTECCIÓN	1	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 195.000
SUBTOTALES										$ 195.000	$ 0	$ 195.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES													$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ITP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO		VALOR PAGADO
14-25	14-25 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES									$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **LUIS ANDRES VASQUEZ DIAZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de DOS (02) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($174.326),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

	Luis Andres Vasquez Diaz
RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**LUIS ANDRES VASQUEZ DIAZ**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.067.969.218 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vasquez	Díaz	Luis Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.067.969.218

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 08 MES 04 AÑO 2002

PAÍS: Colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Turbo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNI	4			Licenciatura en Informática			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Luis Andres Vasquez Diaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.067.969.218
VASQUEZ DIAZ
APELLIDOS
LUIS ANDRES
NOMBRES
Luis Andres Vasquez Diaz
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-2000
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ENE-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-1500150-00974546-M-1067969218-20180201 0059364188A 1 50303709

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14729231350

(415)7707212489584(8020) 000001472923135 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1067969218	2	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1067969218	2018 01 22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	DIAZ	LUIS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CR 11 W # 14 - 20 BRR Arcos de caracoli 11

42. Correo electrónico: weydre@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
230003	3102722076	3122024837

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8551	2005 01 22						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2020 - 12 - 30 / 14 : 04: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre: VASQUEZ DIAZ LUIS ANDRES
995. Cargo: Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067890018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS VASQUEZ
ESTADO/MUNICIPIO:			CORDOBA
DIRECCIÓN:		MONTERIA	DEPARTAMENTO:
TIPO APORTANTE:		MONTERIA	TELEFONO:
TIPO EMPRESA:		03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:
FORMA DE PRESENTACIÓN:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:
APORTANTE CALENDARIO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SINDO	

Convenio al por mayor de comercializadora, asesor por

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			353 6807 600	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9306533094

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			APORTANTE	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-01	COLPENSIONES	1	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600	$ 0	$ 61.600
SUBTOTALES:										$ 61.600	$ 0	$ 61.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 62.900
SUBTOTALES:													$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 62.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES	
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTRAS PENSIONES	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN			DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-20	14-20 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.700	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 2.700
SUBTOTALES:									$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 2.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **MARIA ALEJANDRA LUCIA PAEZ YANES**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de UN (01) día.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($87,163),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 dias del mes de noviembre del año 2023.

	Maria Alejandra Paez
RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**MARIA ALEJANDRA LUCIA PAEZ YANES**
EL CONTRATANTE	CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 1.233.338.349 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PAEZ	YANEZ	MARIA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.233.338.349

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 1,2 MES 1,2 AÑO 1,9,9,6

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 3W#16-30, Betanci

PAIS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3234257044 EMAIL Mpaez741@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA	TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X MES 1,2 AÑO 2,0,1,3

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PROFESIONAL EN ACUICULTURA	05	2022	
TC	4	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FIESTAS DE RÍO 2022	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013729158	DÍA 09 MES 05 AÑO 2022	DÍA 11 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CHAPERONA	CULTURA	MONTERIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE CORDOBA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3173777791	DÍA 10 MES 07 AÑO 2021	DÍA 20 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ACUICULTORA		CALLE 27 N° 3-28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PANADERIA AGAPE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128486084	DÍA 01 MES 11 AÑO 2020	DÍA 22 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CAJERA, ADMIN	ADMINISTRACION	MONTERIA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PUBLICO		3
SECTOR PRIVADO		7
		10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

María Alejandra Páez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.233.338.349**

PAEZ YANES

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA LUCIA

NOMBRES



María Alejandra Paez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1996**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-DIC-2014 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300150-00996103-F-1233338349-20180413 **0080795811**A 1 9903908138

DIAN
MÁS POR UNA COLOMBIA MÁS EQUITATIVA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14717771913

(415)7707212489984180201 0000014717771913 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 3 3 3 3 8 3 4 9	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1233338349	2014/12/18

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	YANES	MARIA	ALEJANDRA LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL TACASUAN CL 16 N 16 A 38

42. Correo electrónico: mpaez741@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	3 2 3 4 2 5 7 0 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2017/07/01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 04 - 17 / 13 : 48: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PAEZ YANES MARIA ALEJANDRA LUCIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-12-2022 10:40:26AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1031138349
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		MARIA ALEJANDRA LEDA PAEZ YANES	
CIUDAD RESIDENCIA:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3008905
TIPO APORTANTE:	CO-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	OMISO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		45254412[illegible]	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SYNDS	MES	[illegible] AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	[illegible] AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO [illegible]			2023/12/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN			0000798178

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			AMPLIACIÓN	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
23201	23201-PORVENIR	1	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0		$ 6.200
SUBTOTALES										$ 6.200	$ 0		$ 6.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-Asmet salud, SURA EMPRESA SOL, EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.800	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 4.800
SUBTOTALES													$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 4.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 600	$ 600	$ 0	$ 0	$ 600
SUBTOTALES									$ 600	$ 0	$ 0	$ 600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **OSCAR DAVID HOYOS HOYOS**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO** en el contrato No.**SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 24 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de DOS (02) días.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($174.326),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se

sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**OSCAR DAVID HOYOS HOYOS**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 15.675.688 DE PLANETA RICA
R.L FUNDACION FUNSED	APOYO LOGISTICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hoyos	Hoyos	Oscar David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 16.675.688

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 16675688 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 05 AÑO 1975

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cordoba

MUNICIPIO: planeta Rica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 11 W # 14-70 B/ caracoli

PAÍS: Colombia DEPTO: cordoba

MUNICIPIO: Monteria

TELÉFONO: 3103204510 EMAIL: _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES [] AÑO [] [] [] []
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tecnipan LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205796884	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor Vendedor		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Pedro GHisays		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Monteria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300 803 4162	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Conductor y Guarda Seg		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11 años	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Oscar David Hoyos Hoyos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

OSCAR DAVID HOYOS HOYOS
CONDUCTOR - VENDEDOR
Cel.3103204510





OSCAR DAVID HOYOS HOYOS
CONDUCTOR - VENDEDOR
Cel.3103204510



ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBOLATINA

CERTIFICA QUE:

OSCAR DAVID HOYOS HOYOS

CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 15.675.688

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

INTRODUCCION A LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 30 HORAS, SEGUN RESOLUCIÓN NO 2852 DE AGOSTO DE 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIDO EN: MONTERIA 23 DE OCTUBRE DE 2009

DIRECTOR ACADEMICO

GERENTE (RL)

NCI 34702

NRO ECSP35198_B 774402

ANDEVIP

VIGILADO SuperVigilancia R. 00201 de 24/01/2003

OSCAR DAVID HOYOS HOYOS
CONDUCTOR - VENDEDOR
Cel.3103204510



ACADEMIA DE SEGURIDAD COLOMBOLATINA

CERTIFICA QUE:

OSCAR DAVID HOYOS HOYOS

CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO: 15.675.688

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

BÁSICO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 50 HORAS, SEGÚN RESOLUCIÓN NO 2852 DE AGOSTO DE 2006 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIDO EN: MONTERIA 30 DE OCTUBRE DE 2017

DIRECTOR ACADEMICO

GERENTE (RL)

NCI 34706

NRO CCSP3690_B 774406

ANDEVIP

VIGILADO SuperVigilancia R. 00201 de 26/01/2003

PL LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CÓDIGO SAYCO HOYOS HOYOS	[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3[illegible]
TIPO APORTANTE:	23-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Contarlos a por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	EMEO		NO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4523442592	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN O PAGO	MES	noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	noviembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2023/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN				80987[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23401	23401- PROTECCION	1	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.400	$ 0	$ 12.400
SUBTOTALES										**$ 12.400**	**$ 0**	**$ 12.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR AFISS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 4.700
SUBTOTALES													**$ 4.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 500	$ 500	$ 0	$ 0	$ 500
SUBTOTALES									**$ 500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Modalidad: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14676914611

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 5 6 7 5 6 8 8 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería: 1 2

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 1 5 6 7 5 6 8 8

27. Fecha expedición: 1 8 9 3 0 6 1 1

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba: 2 3

30. Ciudad/Municipio: Planeta Rica: 5 5 5

31. Primer apellido: HOYOS

32. Segundo apellido: HOYOS

33. Primer nombre: OSCAR

34. Otros nombres: DAVID

35. Razón social:

45. Nombre comercial:

51. Digito:

UBICACIÓN

37. País: COLOMBIA: 1 6 9

38. Departamento: Córdoba: 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería: 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 W 14 75 BRR ARCOS DE CARACOLI

42. Correo electrónico: oscardavidhoyos01@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 3 2 0 4 5 1 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 0 6 0 6 1 8						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

48. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Tarifa	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Monto			
		58. GPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos: SI [] NO [X] — 62. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020 - 01 - 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a los que hubiere lugar, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al firmarse el formulario el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

59. Nombre: VANELA OVIEDO CONSUEGRA CARMEN

65. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 04-12-2020 11:15:17 AM

ARREGLOS MUSICALES O PARTITURAS.

PERCU

LA LORENZA

EL MISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C



LA LORENZA




89
1.
2.
improvi
94
1.
2.
99
corte
104
108

BOMBAR

LA LORENZA

ELMISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C




LA LORENZA
1.
2.
corte
corte
mp
3
improvi
2
5
corte

SAXO

LA LORENZA

EL MISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C




44
49
1.
2.
54
1.
corte
58
2.
63
corte
68
corte
mp
74
1.
2.
80
corte
85
1.


90
2.
improvi
1.
2.
97
corte
102
108
113

LA LORENZA

TROMBON

EL MISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C



LA LORENZA




102
107
112

PIANO

LA LORENZA

EL MISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C



LA LORENZA

2 D♭7 F♯7 C m7 B 7 B♭maj7 D♭6 F m7 A♭° C m7

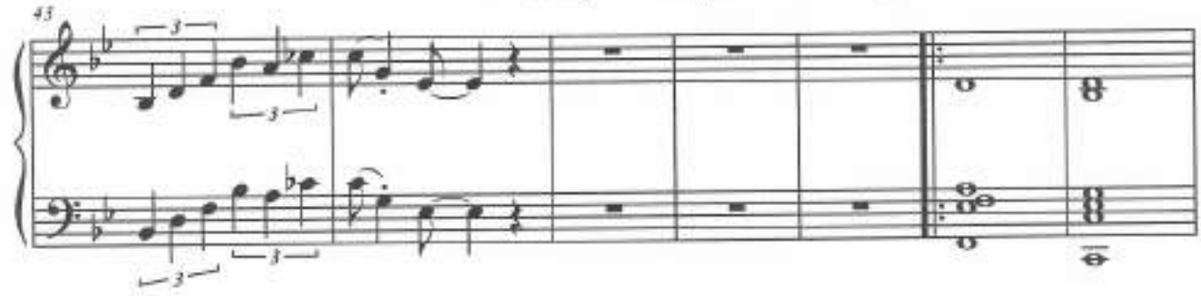




C m7 C m7/B♭ F 7/A F 7/G B♭maj7 B♭/A D m7/G B♭maj7 A m7 C m7 Fmaj7



F♯maj7 B♭maj7/F D m7D♭maj7 C m7 F 7




B♭maj7 G m7 B♭maj7 G m7 C m7 F 7 B♭maj7 D m7 D♭maj7
50
1.
2.
1.
corte
B♭maj7 C m7 F 7 B♭maj7 F♯9
58
2.
F 7 C 7 B♭7
65
corte
corte
C m7 F 7 B♭maj7 F♯maj7 B♭maj7 F♯maj7
70
1.
2.

LA LORENZA


77
C m7
F 7
D♭6
G m7
C m7
3
3
F maj7
84
corte
B♭6
C m7 C m7/B♭ F 7/A F 7/G B♭maj7 B♭/A D m7/G
1.
D m7/G
2.
91
C m7
F 7/A
B♭maj7
improvi
D m7/G
1.
D m7/G
2.
C m7
F 7/A
B♭maj7
99
D m7/G
C m7
F 7/A
B♭6
corte
B♭maj7
B♭maj7/A
A♭maj7
G 7


B♭m7
B♭m7/A♭
C7
E♭m6
F7
A♯
105
Cm7
B7
B♭6
110

LA LORENZA

BAJO

EL MISSISSIPPI

ARR:
HERNAN C




LA LORENZA
55
F 7
B♭maj7
1.
D m7
D♭maj7
2.
C m7
F 7
B♭maj7
63
C 7/BB♭7
corte
68
C m7
F 7
B♭maj7
1.
F♯maj7
corte
75
B♭maj7
2.
F♯maj7
C m7
F 7
82
corte
C m7
C m7/B♭
F 7/A
F 7/G
88
B♭maj7
B♭/A
D m7/G
1.
D m7/G
2.
C m7
F 7/A
B♭maj7
improvi
D m7/G
1.
95
D m7/G
2.
C m7
F 7/A
B♭maj7
D m7/G
C m7
corte
103
109

NUEVO FANDANGO VIEJO

PERCU

MISSISIPPI

ARR:
HERNAN. C. M.



COPYRIGHT


(TITLE)
4 VECES
FINE

(TITLE)



(D.S. AL FINE)

BOMBAR

NUEVO FANDANGO VIEJO

MISSISIPPI

HERNAN. C. M.



COPYRIGHT


(TITLE)
4 VECES
FINE
D.S. AL FINE

SAXO ALTO

NUEVO FANDANGO VIEJO

MISSISIPPI

ARR:
HERNAN. C. M.



COPYRIGHT


2
(TITLE)
78
84
91
97
4 VECES
109
115
FINE
121
128
134
148
150


(TITLE)
6
11
D.S. AL
FINE

TRUMPET

LA LORENZA

ELMISSISSIPI

ARR:
HERNAN C




LA LORENZA
corte
corte
1.
2.
corte
3
3
improvi
1.
2.
1.
2.
5
corte

NUEVO FANDANGO VIEJO

PIANO

MISSISIPPI

HERNAN. C. M.



COPYRIGHT


(TITLE)
PNO.
PNO.
PNO.
PNO.
PNO.
Bbm
Ab
Gb
F7
Ab7


Bbm Bbm Ab Gb F7 F7 Bbm
(TITLE)
PNO.
77
Bbm Bbm Ab Gb F7 F7 Bbm
Bbm Ab Gb F7 F7 Bbm
84
PNO.
Bbm Ab Gb F7 F7 F7
91
PNO.
2
4 VECES
98
PNO.
105
PNO.
F7 F7
110
PNO.


4
Gb
(Gb TITLE)
Ab7 Gb7 F7
PNO.
Gb
FINE
Bb
Ab7 Gb7 F7
F7
Bb
Bb
Bb
1.
2.
4
3
4
3
1.
2.
Gm7
Am7
C6
Gm7
Am7
C6
F7
F7


(TITLE)
Bbm
F7
F7
5
PNO.
157
Bbm
F7
F7
Bb6
Bb6
F7
F7
PNO.
165
Bb6
Bb6
F7
F7
Bbm
PNO.
174
Bbm
(D.S. AL FINE)

TRUMPET

NUEVO FANDANGO VIEJO

MISSISIPPI

ARR:
HERNAN. C. M.



COPYRIGHT


2
61
(TITLE)
66
15
88
95
4
102
4 VECES
108
114
FINE
5
124
3
135
4
142
149
158


(TITLE)

9
D.S. AL FINE

PRESENTACIONES MUSICALES



NICOLAS DELGADO QUARTET







SINUPOWER







CHARANGA JOVEN





CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACION FUNSED**, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL **CONTRATANTE**, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Montería, y por otra parte el señor (a) **OSCAR ENRIQUE MONTES ANTEQUERA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No. **SA-SEM-064-2023** SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de 1 día.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

Un SHOW MUSICAL CON EL GRUPO INTERNACIONAL CHARANGA JOVEN; incluye transporte, alimentación y hospedaje en la ciudad de Montería el día 25 de noviembre del 2023; en el marco del festival de jazz "JAZZ AL RIO"

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**OSCAR ENRIQUE MONTES ANTEQUERA**
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C. No. 73.571.813
R.L FUNDACION FUNSED	R.L Charanga Joven

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.571.813

MONTES ANTEQUERA

APELLIDOS

OSCAR ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1975

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1993 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00113043-M-0073571813-20091026 0004801119MA 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14866583638

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 7 1 8 1 3	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	73571813	1 9 9 3 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTES	ANTEQUERA	OSCAR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR PASEO BOLIVAR CR 16 47 48

42. Correo electrónico: oscarmontes2@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3016507999	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 5 0 1 2 0	9 5 1 1	2 0 1 3 0 7 2 4	8 2 9 9		7 5 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales o

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma / 56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 22 / 12 : 17: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omisión o inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MONTES ANTEQUERA OSCAR ENRIQUE
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-06-2023 11:01:47AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SINÚ SAX QUARTET





ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA



CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la FUNDACION FUNSED, sociedad comercial legalmente constituida y con su domicilio principal en el municipio de Lorica, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.627.741 expedida en San Andrés Islas, según certificado de cámara de comercio de Monteria, y por otra parte el señor (a) **SERGIO LUIS SUAREZ ALTAMIRANDA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios para que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

Primera: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios **ARTISTICOS** en el contrato No.SA-SEM-064-2023 SUSCRITO POR LA FUNDACION FUNSED CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA; cuyo objeto es ***DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.***

Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos es de tipo definido y se inicia desde el 25 de noviembre de 2023 hasta el 25 noviembre de 2023, con una duración de UN (01) dia.

Tercero: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000),** pagados de la siguiente forma: Dos pagos: uno anticipo equivalente al 50% del valor del contrato una vez celebrado y firmado este contrato por las dos partes y uno final: por valor 50% restante una vez cumplida la actividad asignada.

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

Cuarta, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

Quinta, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

Show musical con orquesta local de gran trayectoria SERGIO Y SU KUADRA, durante una hora en la cuidad de Monteria, en el marco del festival de jazz "JAZZ AL RIO

Sexta. Garantías. Para esta prestación de servicios al contratista no se le exigirán garantías de acuerdo en la normatividad vigente para este tipo de contratos.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Novena. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

Decima. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de LORICA.

Este contrato por prestación de servicios se firma en la ciudad de LORICA, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

RUBEN DARIO LUGO DIAZ	**SERGIO LUIS SUAREZ ALTAMIRANDA** 78.752.372
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
C.C. No. 1.123.627.741	C.C 78.752.372 DE MONTERIA
R.L FUNDACION FUNSED	SERGIO Y SU KUADRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.752.372

SUAREZ ALTAMIRANDA

APELLIDOS

SERGIO LUIS

NOMBRES



Sergio Luis Suarez A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1977

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-ABR-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00135736-M-0078752372-20081210 0007868537A 1 7480006047

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HUMANA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14540201485

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 8 7 5 2 3 7 2 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78752372	1995/04/24

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	ALTAMIRANDA	SERGIO	LUIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 12 A 18 04 BRR ALTOS DE ALEJANDRIA

42. Correo electrónico: sergio.suarez_77@hotmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 5 5 9 2 6 1 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2003/05/01	9 0 0 2	2000/02/07			3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

864. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

865. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 17-10-2023 10:55:33PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA DE MONTERÍA

Nit. 800096734-1

Debe a:
FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
NIT No 900670679-9

La suma de: **$ 59.840.828M/cte. (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)**

Por concepto de: servicios logísticos suministrados en el festival jazz con objeto ***"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*** con numero de contrato **SA-SEM-064-2023.**

CONVERSATORIO DEL MISSISIPI AL SINÚ "NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO"				
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1	$1,674,623	$1,674,623
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1	$1,088,505	$1,088,505
Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	2	1	$257,426	$514,852
Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	$1,102,461	$1,102,461
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	4	1	$84,149	$336,596
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	1	1	$490,478	$490,478
CONCIERTO DIDÁCTICO				
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**DIAS/HORAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales, consola digital	1	1	$ 4,870,362	$4,870,362
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1	$265,149	$265,149
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	5	1	$ 84,149	$420,745

Alquiler de tarima de 9,60 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. 1M o 1,5 M de alto	1	1	$ 2,288,652	$2,288,652
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1	$ 2,218,876	$2,218,876
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	4	$ 6,963,641	$27,854,564
Luces par led 64 de vatios	60	1	$34,888	$2,093,280
Cabezas robóticas 230w beam 7R	12	1	$209,327	$2,511,924
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1	$1,674,623	$1,674,623
Punto o extensiones eléctricos	36	1	$ 48,844	$1,758,384
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	1	$ 41,866	$2,093,300
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	4	1	$ 69,776	$279,104
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	10	1	$362,835	$3,628,350
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2000	1	$1,338	$2,676,000
Total			**$ 59.840.828**	

RUBEN DARIO LUGO DIAZ
C.C No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas
REPRESENTANTE LEGAL FUNSED
Nit. 900670679-9

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0379 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que la **FUNDACION FUNSED**, identificada con NIT 900670679-9, representada legalmente por **RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.° 1.123.627.741 de San Andrés, suscribió con el Municipio de Montería Contrato SA-SEM-064-2023, cuyo objeto es "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ " JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Que el contratista constituyó las pólizas de seguro de cumplimiento N°540-47-994000027961, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad del bien y pago de salarios y prestaciones sociales, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual se ajustas a las preceptivas legales y contractuales.

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el dia (17) de noviembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N°540-47-994000027961 expedida por Aseguradora Solidaria, tomada a favor del Municipio de Montería por la **FUNDACION FUNSED**, identificada con NIT 900670679-9, representada legalmente por **RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía N.° 1.123.627.741 de San Andrés, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad del bien y pago de salarios y prestaciones sociales del contrato N°SA-SEM-064-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los (17) días del mes de noviembre de 2023.

CÚMPLASE

KARINA CARRASCAL SOCARRAS

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alexandra Barba Hoyos-Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Willian Montes-Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSPII9V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401666895

PÓLIZA No: 540-47-994000027961 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA — COD AGENCIA: 540 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	11	2023	16	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO — IDENTIFICACION: NIT 900.670.679-9

DIRECCION: CALLE 31 # 23 34 — CIUDAD: MONTERIA — TELEFONO: 3154749454

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACION: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA — IDENTIFICACION: NIT 800.096.734-1

AMPAROS

RAMO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	28/05/2024	19,964,976.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	28/11/2026	19,964,976.50
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	28/05/2024	15,964,976.50
CALIDAD DEL BIEN	15/11/2023	28/05/2024	19,964,976.50

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LA PERDIDA O DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES A QUE TEL CONTRATANTE DERIVADAS DE LA MORA, NO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS AL MUNICIPIO DE MONTERIA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA COMO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IND HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ****79,959,906.00	$ **********370,637	$****15,000.00	$ *******73,271	$ **********458,909

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARTHA PATRICIA SANCHEZ VERGARA	2865	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción seguros – tu respaldo – seguros patrimoniales. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709961000019983700000000000780054216668

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-36 Oficina 201, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicio/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de las dudas a través del Call Center. Favor llegar en cuenta con para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 0000220 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601 - ESTADO COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401666895

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: MONTERIA

AG RAM POL: 540 47 994000027981

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN: **$ 458,909.00**

DIA 16 MES 11 AÑO 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

IDENTIFICACION NIT 900.670.679-9

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701061000019(8020)005100010007100540166689

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELEFONO FIJO BOGOTA	(601) 3449444	Tarjeta de Credito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC) se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultadas en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 000.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	UNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Línea Solidaria a través del #789
desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel
01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Soriano
Carrera 13A #28-36 oficina 221 Bogotá - Teléfono (601) 7919180
Fax: (601)7919180 - Celular 3123426228
Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5401666895

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

NOMBRE: FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO IDENTIFICACION NIT 900.670.679-9

DIA 16 MES 11 AÑO 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701061000019(8020)005100010007100540166689

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
POLIZAS

Estado
Aprobado

Tienda
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia de pago
282257282

¿Cuanto?
$458,909

Referencia Nequi
M8682397

Número de referencia 1
192.230.104.9

Número de referencia 2
5401666895

Número de referencia 3
NIT - 900670679

Tu plata salió de:

Disponible

Alcaldía de Montería

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-SEM-064-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION FUNSED con NIT 900670679-9
OBJETO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ ¨ JAZZ AL RIO¨ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)
PLAZO	**DIEZ (10) DÍAS**

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representado en este acto por **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 79.969.238 de Bogotá DC, en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con Número de Identificación Tributaria NIT. 800096734 -1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **FUNDACION FUNSED** con NIT 900670679-9, representada legalmente por RUBEN DARIO LUGO DIAZ identificado con la cedula de ciudadania N.º 1.123.627.741 de San Andrés, quien declara no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de adjudicación No.0883 del 14 de noviembre de 2023, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección abreviada - Menor cuantíaNo. SA-SEM-064-2023, publicada en la página web. www.contratos.gov.co y en el PortalÚnico de Contratación SECOP II. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseerla capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y de organización necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CUARTA:**Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO:** El objeto del contrato que se celebra es DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ ¨ JAZZ AL RIO¨ EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo,la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor de éste contrato es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($199.649.765)** según propuesta económica presentada incluye costos directos e indirectos. Los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23001382 de fecha 18 de julio de 2023, expedido por el Profesional Universitario del Área Presupuesto del Municipio de Montería. **RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN:** El rubro que compone la presente contratación es el siguiente: 2.3.2.02.02.009.**CLAUSULA TERCERA – FORMA**

DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: Un (1) pago único al término de ejecución del contrato, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Se compromete a: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Organizar y desarrollar el **FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, el cual comprende: cinco (5) días de difusión en redes, un (1) día de lanzamiento a través de un conversatorio - foro taller y un (1) día para el concierto didáctico del evento.

Para lo anterior se deberán realizar las siguientes actividades:

A. **DIFUSIÓN EN REDES:** Diseñar las piezas publicitarias, producir y grabar (3) tres videos del evento para ser publicadas en las diferentes plataformas digitales del Municipio de Montería, (Facebook, Instagram y Twitter, tanto la cuenta oficial de la Alcaldía de Montería como de la secretaria de Educación Municipal (Oficina de gestión Social y de Cultura y Turismo), Pagina web Municipio de Montería) para difundir el **FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RIO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, durante 5 días. Las piezas publicitarias y los videos deberán ser aprobadas por la secretaria de educación municipal, así como por la oficina de prensa del Municipio.

Para lo anterior se deberá garantizar:

DESARROLLO DE PIEZAS Y VIDEOS PARA EL FESTIVAL		
DESCRIPCIÓN	DIAS	CANT.
Licenciado en educación básica con énfasis en muisca y/o artística, con mínimo un año de experiencia, contados a partir de su graduación para coordinar el proyecto	10	1
Diseñador gráfico con mínimo 3 años de experiencia. El cual se encargará del diseño de las piezas publicitarias que se requieran para el evento.	5	1
Producción y grabación de Video de un minuto de duración para el festival	-	3

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá:

- Hacer entrega de manera impresa a full color y de manera digital las piezas publicitarias utilizadas para promocionar el festival.
- Hacer entrega de manera digital los videos utilizados para promocionar el festival.
- Hacer entrega de la hoja de vida en el formato único de la función pública del personal solicitado con los soportes respectivos.

B. **LANZAMIENTO:** Organizar y realizar el lanzamiento del festival a través del conversatorio – foro taller denominado **"LAS NUEVAS SONORIDADES DE LA MÚSICA TRADICIONAL DEL SINÚ EN EL CARIBE COLOMBIANO"**, con panelistas músicos, artistas de reconocimiento nacional e internacional. Este conversatorio se desarrollará en un centro comercial que la supervisión del contrato estipule, y contará con muestras culturales, este evento tendrá una duración máxima de tres horas y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería. Para el cierre del evento se realizará un show de *"Jam session"* con la participación de los panelistas invitados y finalmente un show cultural con música típica influenciada por los sonidos del jazz.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS
JULIO ROBERTO CASTILLO GOMEZ, licenciado en pedagogía musical con énfasis en saxofón , musico arreglista, director del grupo nacional e internacional la bandita, ganador en la modalidad mejor solo en el festival voces del jazz que se realiza en la ciudad de Cartagena, como panelista del conversatorio,	1	1
NICOLAS FELIPE DELGADO TORRES, licenciado en música, musico arreglista, compositor, escritor del libro Historia, teoría y análisis enfocado en el jazz, como panelista del conversatorio	1	1
HERNÁN CONTRERAS MESTRA, Musico arreglista, director y fundador de la banda 13 de enero de Canalete y Banda la 13, como panelista del conversatorio	1	1
ALVARO BUSTOS – Maestro en música, Compositor y arreglista, quien será el moderador del conversatorio	1	1
show musical de Jam session como cierre del evento con los panelistas del conversatorio,	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1
Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook.(COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.	1	1
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
Sobre tarima de 2 metros x 2 metros con faldellin negro	2	1
Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	4	1
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	1	1
Apoyo logístico	3	1
Backline compuesto por: Batería, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.	1	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá garantizar:

- 10 fotografías del desarrollo del evento.
- Un video resumen con duración mínima de 20 minutos, de todo el evento donde se evidencia el desarrollo de este. El video deberá ser entregado en medio magnético USB.
- Hojas de vida del personal de apoyo logístico en formato único de la función pública debidamente firmada con anexos.
- Contratos y/o cuentas de cobros de recurso humano y/o artistas contratados.

C. **CONCIERTO:** Realizar el concierto didáctico "JAZZ AL RIO", tendrá una duración aproximada de 6 horas y la participación de invitados locales, nacionales e internacionales y será transmitido por las redes sociales del Municipio de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS/HORAS
SHOW MUSICAL con el cuarteto de reconocimiento nacional e internacional "NICOLAS DELGADO QUARTET" durante una hora, incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
SHOW MUSICAL CON EL Cuarteto de saxofones "Sinú Sax quartet" durante una hora, incluye transporte y alimentación.	1	1
SHOW MUSICAL CON EL GRUPO INTERNACIONAL CHARANGA JOVEN; incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
SHOW MUSICAL CON EL GRUPO "SINUPOWER" incluye transporte, alimentación y hospedaje	1	1
ARREGLOS MUSICALES POR EL MUSICO ARREGLISTA HERNÁN CONTRERAS MESTRA, PARA ENSAMBLE DE SHOW CONCIERTO DIDACTICO DE JAZZ	1	1
SHOW MUSICAL CON ORQUESTA LOCAL DE GRAN TRAYECTORIA, durante una hora	1	1
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkville, microfonearía necesaria, parales, consola digital	1	1
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con Windows, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000khz	5	1
Alquiler de tarima de 9,60 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. 1M o 1,5 M de alto	1	1
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	4
Luces par led 64 de vatios	60	1
Cabezas robóticas 230w beam 7R	12	1
Alquiler de Planta eléctrica 93.000KVA por dia	1	1
Paquete de Transmisión de la actividad a través de Facebook.(COMPRENDE: 1 switcher blackmagic atem tv de estudio - 1 monitor 42" para previo, programa y streaming - 1 servidor con doble monitor - Cableado de corriente eléctrica para 100 mts - Set de intercom compuesto por 6 radios - 4 cámaras profesionales HD. Servicio de chroma key con telón - 4 Trípodes de cabeza hidráulica. - 1 capturadora - 3 luces para exteriores. - 1 switch duplicador de HDMI - 1 Internet de 30 Megas simétrico.	1	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	2	1

Backline compuesto por: Batería, Hit Hat, Snare, Conga (x2), Bongoes, Campana, Timbal, Platillos, Over, Trompeta (x3), Trombón (x2), Flauta de Millo, Bass, Piano/Teclado, Coro piano, Coro, Guache, Voz Líder, Spare, Efecto yamaha SPX 900, Sistema de intercomunicación entre escenario y consola home, Ecualizador gráfico de bandas stereo, Reverb. Consola 24x10, 5 ecualizadores 31 bandas, 4 cajas directas pasivas con GND LIFT, Amplificador para bajo, 6 monitores de piso, SIDE FIELD de tres vías, 1 DRUM FIELD, amplificados para 5 mezclas independientes.	1	1
Punto o extensiones eléctricos	36	1
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	50	1
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	4	1
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	10	1
Personal de apoyo Logístico	6	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	2000	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá garantizar:

- 10 fotografías del desarrollo del evento.
- Un video resumen con duración mínima de 20 minutos, de todo el evento donde se evidencia el desarrollo del mismo y deberá ser entregado en medio magnético USB.
- Contratos y/o cuentas de cobros de recurso humano y/o artistas contratados.

B) OBLIGACIONES GENERALES.

1.- Prestar los servicios contratados de conformidad con las especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos, la invitación y la propuesta presentada.
2.- Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos para los bienes y servicios contratados.
3.- Realizar el reemplazo de los elementos que no cumplan con las condiciones y especificaciones establecidas por la entidad sin ningún costo adicional.
4.- Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
5.- Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
6.- Garantizar el recurso humano necesario en cada una de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo.

CLAUSULA SÉPTIMA–SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión de la ejecución del objeto contractual seráejercida por la Secretaría de Educación, o por el profesional que designe el ordenador de gasto, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializadosse ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor del municipio una garantía con los siguientes amparos y vigencias: **A) CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **C) CALIDAD DE LOS BIENES**: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **D)SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**:Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULADÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN**

BILATERAL: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público oconveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contratoen el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, o de incumplimiento de la obligación No. 10 referente a la provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 deldecreto 1860 de 2021, el contratista cancelará al Municipio, por cada dia de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULADÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD**: EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS**: En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizadosal CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO** asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA— SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con

el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL**. De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL **CONTRATISTA. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Revisó Jurídicamente: José Antonio Berrocal A. – Contratista Asesor OAJ.
VoBo.: Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-SEM-064-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION FUNSED, CON NIT. 900670679-9
REPRESENTANTE LEGAL	**RUBEN DARIO LUGO DIAZ** identificado con C.C. 1.123.627.741 De San Andrés Islas
OBJETO	**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DE JAZZ "JAZZ AL RÍO" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **($199,649,765 M/CTE).** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS.
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Montería, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023, se reunió la secretaria de Educación del Municipio de Montería, LINA CORDERO BERRIO, en calidad de supervisor del contrato y la **FUNDACION FUNSED** identificada con Nit. No. 900670679-9 representada legalmente por el señor **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.627.741 de San Andrés Islas, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

LINA CORDERO BERRIO
Secretaria de Educación Municipal
Supervisor

FUNDACION FUNSED
Nit. No. **900670679-9**
R.L. **RUBEN DARIO LUGO DIAZ**
C.C. N° 1.123.627.741 de San Andrés Islas
Contratista

Proyectó Técnicamente: Sandra Bruno – Contratista Sem
Revisó: Jesús Negrete – Abogado contratista OAJ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.123.627.741

LUGO DIAZ

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1991

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-MAR-2009 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-5600100-01126826-M-1123627741-20200117 00696880304A 1 9911461937